



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN  
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

**Políticas públicas y su relación con la violencia contra las  
mujeres en el centro poblado Alto Trujillo, El Porvenir 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad**

**AUTORA:**

Purizaga Chuyes, Jone Teresa (ORCID: 0000-0001-7185-6023)

**ASESOR:**

Dr. Yoni Mateo, Valiente Saldaña (ORCID: 0000-0002-9083-35539)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**TRUJILLO - PERÚ**

**2021**

## **Dedicatoria**

A mi madre Teresa de Jesús, por ser mi inspiración y ejemplo de perseverancia y superación.

A mis hijas Greta, Evelyn, y Arlette, Paredes Purizaga, por ser el motor de mi vida y el tesoro más valioso, bendición de Dios.

A mis hermanos Miguel Ángel y Joysse Janet, por aportar buenas cosas en mi vida.

Jone Teresa.

## **Agradecimiento**

A Dios por darme la fortaleza para seguir adelante y por ser mi guía para llegar a esta parte de mi carrera profesional.

A los docentes de la Universidad Cesar Vallejo por las enseñanzas brindadas que contribuyeron en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras.....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGIA.....	19
3.1. Tipo de diseño de investigación.....	19
3.2. Variable de operacionalización.....	19
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis.....	20
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	20
3.5. Procedimientos.....	23
3.6. Método de análisis de datos.....	23
3.7. Aspectos éticos.....	25
IV. RESULTADOS.....	26
V. DISCUSIÓN.....	33
VI. CONCLUSIONES.....	37
VII. RECOMENDACIONES.....	39
VIII. PROPUESTA.....	40

REFERENCIAS.....44

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencias

Anexo 02: Operacionalización de variables

Anexo 03: Validez de contenidos con coeficiente de Holsti

Anexo 04: Cuestionario sobre políticas públicas

Anexo 05: Ficha técnica del cuestionario sobre la políticas pública

Anexo 06: Cuestionario de autoevaluación de violencia contra la mujer

Anexo 07: Ficha técnica del cuestionario de autoevaluación de violencia

Anexo 08: Autorización del instrumento

Anexo 09: Base de datos.

## Índice de tablas

Tabla 1: Mujeres víctimas de violencia según su percepción sobre políticas públicas, del centro poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir 2020.

Tabla 2: Mujeres víctimas de violencia según nivel de violencia contra las mujeres, del centro poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir 2020.

Tabla 3: Mujeres víctimas de violencia según nivel de violencia contra las mujeres por dimensiones, del centro poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir 2020.

Tabla 4: Prueba de normalidad de los datos de las variables: políticas públicas y violencia contra las mujeres de manera global y por dimensiones.

Tabla 5: Prueba de correlación de Spearman entre las variables: políticas públicas y violencia contra las mujeres de manera global.

Tabla 6: Prueba de correlación de Spearman entre la variable global, políticas públicas y el conocimiento y derecho de las mujeres como dimensión de la violencia contra las mujeres.

Tabla 7: Prueba de correlación de Spearman entre la variable global, políticas públicas y el conocimiento de la violencia contra la mujer como dimensión de la violencia contra las mujeres.

Tabla 8: Prueba de correlación de Spearman entre la variable global, políticas públicas y el machismo como dimensión de la violencia contra las mujeres.

Tabla 9 Prueba de correlación de Spearman entre la variable global, políticas públicas y la discriminación de las mujeres como dimensión de la violencia contra las mujeres.

### **Índice de figuras**

Figura 1: Mujeres víctimas de violencia según su percepción sobre políticas públicas, del centro poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir 2020.

Figura 2: Mujeres víctimas de violencia según nivel de violencia contra las mujeres, del centro poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir 2020.

Figura 3: Mujeres víctimas de violencia según nivel de violencia contra las mujeres por dimensiones, del centro poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir 2020.

## RESUMEN

Se profundizó las teorías de políticas públicas y violencia contra las mujeres en un centro poblado, se planteó como primordial objetivo, determinar la relación de las políticas públicas y la violencia contra la mujer del centro poblado Alto Trujillo, distrito El Porvenir, 2020.

Se utilizó una metodología no experimental cuantitativa, estrictamente correlacional causal, los datos fueron recolectados con cuestionarios aplicando la encuesta y haciendo uso de la estadística en el procesamiento de datos para dar información adecuada, pertinente y confiable.

Se halló que el 36% de las mujeres víctimas de violencia perciben unas políticas públicas inadecuadas y el 48% sienten una percepción sobre violencia contra las mujeres de nivel alto, luego se halló el coeficiente de correlación de Spearman encontrándose un valor de  $-0.934$  con  $p\text{-sig. } 0.000 < 0.01$ ; indicando que las mujeres sienten que las políticas públicas son inadecuadas, ínfimas y por lo tanto la violencia que reciben es alta; cuando se relacionó las políticas públicas y cada dimensión de la violencia contra la mujer, los resultados fueron muy similares; en tal sentido se concluyó que existe una relación negativa entre las políticas públicas y violencia contra la mujer de víctimas de maltrato del centro poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir 2020.

**Palabras claves:** políticas públicas, violencia contra la mujer, machismo, discriminación.



## **Abstract**

The theories of public policies and violence against women in a populated center were deepened, the primary objective was to determine the relationship of public policies and violence against women in the Alto Trujillo town center, El Porvenir district, 2020.

A non-experimental quantitative methodology was used, strictly causal correlation, the data were collected with questionnaires applying the survey and using statistics in data processing to provide adequate, pertinent and reliable information.

It was found that 36% of women victims of violence perceive inadequate public policies and 48% feel a perception about violence against women of a high level, then the Spearman correlation coefficient was found, finding a value of -0.934 with  $p < 0.000 < 0.01$ ; indicating that women feel that public policies are inadequate, negligible and therefore the violence they receive is high; When public policies and each dimension of violence against women were related, the results were very similar; In this sense, it was concluded that there is a negative relationship between public policies and violence against women of victims of abuse in the Alto Trujillo town center of the district of El Porvenir 2020.

**Keywords:** public policies, violence against women, machismo, discrimination.

## I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación aborda la relación entre las políticas públicas y la violencia que enfrentan las mujeres en defensa de sus derechos y respeto a la dignidad del ser humano.

Instituciones Internacionales han trabajado políticas públicas orientadas al fortalecimiento de capacidades de las mujeres su autonomía, sostenibilidad e igualdad de género así como protegerlas contra todo tipo de violencia, discriminación, exclusión en espacios públicos y privados.

Existen instrumentos internacionales con efecto jurídicos que protegen a personas víctimas de violencia (Condori, 2016).

El Estado Peruano desde la década de los noventa viene elaborando instrumentos y mecanismos, de protección en beneficio de la población afectada. El Perú a lo largo de su historia viene demostrando que tiene una cultura machista, considerando que las primeras personas que obtuvieron el derecho a votar fueron los hombres, el año 1933, y las mujeres recién lo pudieron hacer el año 1956.

En la Libertad, las denuncias recibidas a la línea 100 de los centros de emergencia mujer, durante los meses de marzo a octubre 2020 aumentaron en un 300%, se atendieron 6,645 y durante los mismos meses el año 2019 se recibieron 2,675 llamadas, estos son datos reportados por la defensoría del pueblo.

Los mayores casos de denuncias de violencia que se presentaron en el centro poblado alto Trujillo en comparación al año pasada han aumentado las denuncias de violencia física y sexual de acuerdo al centro de emergencia mujer.

Lo expuesto anteriormente nos transmite una problemática que se formula de siguiente manera: ¿De qué manera se relacionan las políticas públicas y la violencia contra las mujeres del centro poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir 2020?

Tiene justificación práctica, pues en su desarrollo pretende determinar y analizar la relación que conlleva la percepción sobre políticas públicas y la violencia

contra las mujeres, de tal manera que se busca conocer la relación entre el conocimiento sobre políticas públicas que tienen las mujeres violentadas, lo que permitirá lograr el empoderamiento de la mujer maltratada para seguir procedimientos administrativos y prevalecer sus derechos.

Tiene justificación teórica, porque la investigación analiza, reflexiona, y debate académicamente sobre la relación entre la violencia contra las mujeres y las políticas públicas, con el debido análisis de que el problema no es netamente de la Ley, sino de la aplicación de ésta, permitiendo confrontar teorías de conocimiento existente sobre la ley, basándose en fuentes de información fiables, por tal razón servirá de antecedentes para próximas investigaciones.

Tiene justificación social, porque con el trabajo de investigación se logra un impacto general en las mujeres maltratadas, las cuales en su mayoría están bajo dominio de su maltratador, y lograr cual determinar la influencia de la variable políticas públicas representa uno de los aportes más importantes a este tema tan delicado y sensible que vive la sociedad. La investigación esta direccionada a respetar a la mujer, y al mismo tiempo ésta sepa dirigir su reclamo de cualquier tipo de agresión a las instituciones del estado previsto para este tipo de casos.

Tiene justificación metodológica, por su aplicación y utilización del método científico, se ha utilizado las técnicas, herramientas, procedimientos e instrumentos necesarios para nuestro trabajo, con la finalidad de lograr medir nuestras variables, lo que permitirá, describir, interpretar y exponer los resultados, respecto al conocimiento sobre las políticas públicas, esta investigación permitirá conocer a mayor amplitud la relación entre las mujeres que sufren violencia y las políticas públicas.

Se plantea el objetivo general:

Determinar la relación de las políticas públicas y la violencia contra las mujeres del centro poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir 2020.

Además, se planteó los objetivos específicos:

Determinar la relación de las políticas públicas y el conocimiento sobre derechos de las mujeres del centro poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir 2020.

Determinar la relación de las políticas públicas y el conocimiento sobre la violencia contra la mujer del centro poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir 2020.

Determinar la relación de las políticas públicas y la percepción del machismo contra las mujeres del centro poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir 2020.

Determinar la relación de las políticas públicas y la discriminación de las mujeres del centro poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir 2020.

La investigación plantea la siguiente hipótesis general:

Las políticas públicas se relacionan significativamente con la violencia en contra de las mujeres del centro poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir 2020.

Con las siguientes hipótesis específicas:

Las políticas públicas se relacionan significativamente con el conocimiento de los derechos de las mujeres del centro poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir 2020.

Las políticas públicas se relacionan significativamente con el conocimiento sobre la violencia contra las mujeres del centro poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir 2020.

Las políticas públicas se relacionan significativamente en la percepción del machismo contra las mujeres del centro poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir 2020.

Las políticas públicas se relacionan significativamente con la discriminación en contra de las mujeres del centro poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir 2020.

## II. MARCO TEÓRICO

Se hace referencia a diferentes normativas y leyes internacionales y nacionales en la que se sustenta el respeto a las mujeres con equidad, sin ningún tipo de discriminación.

La mayor parte de las investigaciones generadas se refieren a la violencia conyugal e intrafamiliar pero poco a la violencia contra las mujeres. (McFarlane, 2005) la violencia se convierte en un tema de investigación que fue impulsado por grupos de mujeres organizadas, pesar de muchas voces contrarias, los estudios se han centrado en la violencia que ejerce el conyugue al interior del hogar.

La violencia intrafamiliar y violencia doméstica interponen a la familia como instancia mediadora que orienta el análisis hacia la interacción que se dan entre los miembros de esta y delimitan, la frase violencia hacia las mujeres le imprime el acto violento de intención en la relación varón – mujer, donde se domina por algún método violento a quien se resiste a ser dominado.

En la presente investigación se han tomado en cuenta tesis internacionales y nacionales, permitiendo así avances que abordar la desigualdad de Género. (Guzmán, 2012), con su investigación, determina la incidencia del tipo de investigación de las políticas. Su investigación fue cuantitativa – descriptiva, recolecto los datos mediante la encuesta, utilizo el cuestionario, su diseño de investigación fue no experimental, su población de fue 85 personas de sexo femenino; concluyendo en la sistematización y seguimiento, libertad, igualdad y justicia de género en los logros alcanzados, la apertura del estado para la participación de las mujeres como sociedad civil.

También a (Ruiz, Blanco, & Vives, 2016) Determinantes respuestas socio sanitarias, problemática, causas, derivaciones, examina el rol de los expertos sanitarios. Se evaluó al individuo, la familia, comunidad y el aspecto sociocultural son los cuatro ámbitos considerados. Los talleres o programas de sensibilización corresponden a un diseño estratégico de salud públicas, son los servicios sanitarios lo que mayormente las mujeres contactan para su atención

en este tipo de violencia, donde los profesionales de salud son los que mayormente aportan siendo conscientes que la principal causa de mala salud e incapacidad es la violencia. Corresponde entonces diseñar estrategias adecuadas y oportunas para atender a estas mujeres que acuden a los servicios sanitarios.

Luego, tenemos a (Castillo, 2017), quien precisa muy claramente la relación del autoestima de las mujeres y la violencia de género, en su artículo sobre Violencia de género y el autoestima de las mujeres siendo su diseño investigación correlacional, transversal no experimental, su investigación fue descriptiva – explicativa, su población fue de 125 mujeres que sufrieron de violencia y viven en un centro poblado, aplico la encuesta como técnica de recolección de datos, concluyendo principalmente en la sumisión, pasividad y autoestima de las mujeres son factores que contribuyeron que la mujer sufra de violencia encontrando una alta relación entre autoestima y violencia.

Así también a (Jiménez, 2015), en su investigación analiza la desigualdad de género en la pareja. Trabajo la muestra por conveniencia, su investigación fue cualitativa utilizando la entrevista para recoger la información, siendo una de sus conclusiones principales es la influencia de condiciones donde se desenvuelve la mujer, la discriminación social, la desigualdad de género, las relaciones de dominación que conllevan a las relaciones de dominación y desigualdad de género y que conllevan generalmente a la violencia hacia la mujer.

Tenemos a (Cambero, 2011) que determinando una gran incidencia en el empoderamiento femenino, su diseño fue correlacional causal no experimental y su investigación descriptiva, uso una población de 33 mujeres de cierta institución de servicio social, recolecto los datos mediante la encuesta, utilizo el cuestionario como instrumento, siendo una de sus conclusiones que existe la necesidad de identificar las responsabilidades en los espacios públicos y privados, la división del trabajo, la condición social y jurídica mediante un análisis económico y social, como influyen dichas políticas.

En el plano nacional tenemos a (Delgado, 2015), quien determino la violencia y su relación con el clima social familiar de los adolescentes, la investigación fue descriptiva, diseño correlacional no experimental, su población muestral fue de

52 adolescentes del distrito del Callao, utilizo como instrumento el cuestionario, mediante la encuesta recolecto los datos, una de sus conclusiones principales es la indiferencia de los estudiante ante la necesidad de apertura nuevas formas de interacción que permitan a los adolescentes afrontar las exigencias surgidas de la violencia.

Luego (Bazán, 2016) en su investigación que realizo en un centro de emergencia mujer, determino la relación de la violencia contra la mujer y las políticas públicas, su investigación fue descriptiva, su diseño correlacional, no experimental de corte transversal, utilizo el cuestionario y recolecto los datos mediante la encuesta, su población fue de 98 mujeres de la provincia de Bellavista, considero trabajar con una muestra no aleatoria de tamaño 45 mujeres como conclusión principal fue que la violencia familiar y las políticas públicas están relacionadas, tal como se puede apreciar en la prueba de Rho de Spearman, con un resultado de 0.282, es decir tiene una correlaciones positiva débil, lo cual significa que la violencia disminuirá en bajo nivel si se implementan las políticas públicas en el C.E.M de la Provincia de Bellavista.

También, dentro de autores nacionales se puede señalar a (Gómez, 2020), en su investigación determina la incidencia entre la cultura patriarcal, el desarrollo humano y la violencia contra las mujeres, su diseño fue no experimental, transaccional, descriptiva y explicativa, trabajo en una población conformada por mujeres de vaso de leche del distrito de Concepción, considero una muestra por conveniencia de 37 personas, se recolecto los datos mediante la encuesta, concluyendo en la necesidad de empoderar a las mujeres por su independencia económica y emocional, desarrollando sus habilidades y capacidades personales mediante un proyecto colectivo.

A nivel local, podemos citar a (Veliz, 2019), cuya investigación lleva por título “Factores de centro emergencia mujer que influyen en la violencia contra la mujer en el distrito de Trujillo, año 2019”, cuyo propósito fue determinar los factores del Centro Emergencia Mujer que inciden en la violencia contra la mujer. Se tomó como metodología realizar en un análisis cuantitativo de evaluar el MIMP en su eficacia que brinda a través de los CEM, se aplicó encuestas, cumpliendo los objetivos planteados. Los resultados presentados, fueron analizados con una significancia del 5% y se logró determinar la incidencia que

existe entre las variables: factores del centro emergencia mujer y violencia contra la mujer, concluyendo que se cumplió un rol muy importante en la prevención de la violencia.

La investigación se torna sobre la base del marco teórico de la variable de estudio como es las políticas públicas que por definición podemos mencionar a (Knoepfel, Corinne, & Frédéric, 2015) los intereses, recursos de la instituciones y de los diferentes actores varía con la finalidad de resolver un problema colectivo orientados a realizar actos formales orientados a generar cambios.

Así también (Tamayo, 1997) indica que cuando se identifican problemas en un momento determinado cuando el gobierno y los ciudadanos lo determinan esto se puede entender como un proceso de las políticas públicas, donde se determinan acciones, decisiones en base a objetivos, metas evaluaciones resultados para lograr eliminar o minimizar los efectos que afectan a la comunidad. Estas acciones están consideradas dentro del marco de los proyectos o programa que se ejecutan. Tenemos a (Velásquez, 2009) quien afirma que las políticas públicas intervienen en un momento determinado, por lo cual pretende modificar y mejorar las decisiones, acciones que beneficien a la sociedad con un enfoque integral mediante instrumentos eficientes que prevengan y, atiendan y den solución a los problemas que se presentan.

Finalmente se hace una pregunta, ¿Qué es política pública? Se define como el resultado de actividades que realizan los poderes del estado en base a determinadas leyes que se elaboran y ejecutan con un determinado objetivo. (Meny & JeanClaude, 1992). El gobierno y las autoridades que ocupan transitoriamente los cargos como autoridades, legitiman las políticas públicas diseñadas y ejecutadas, mediante leyes y normas que elaboran actores de gobierno. (1992: 89). Reconoce que las políticas públicas se cristalizan en normas de distintos niveles que se ponen en funcionamiento abarcando prácticas informales. (Dye, 1995) nos da una definición alterna según el autor en su obra clásica *Understanding Public Policy*, indica que son los gobiernos los que decide hacer o no hacer. (1995:2). Se están focalizando las acciones e inacciones del gobierno es lo que explica el autor en esta obra, (1995:4). En este sentido las políticas pueden ser cursos de acciones sin fundamentación, sin explicación ni orientación, sin sustento, esto se interpreta como la no acción



de un gobierno, lo que no hace siendo consciente de esto que no tiene sustento prueba la intencionalidad detrás de la no acción. Esta definición supera las anteriores concibiendo a las políticas públicas como acciones y omisiones que el estado determina intervenir. (Oszlak & O'Donnell, 1982). Definición que está orientada a recuperar la controversia de (Dye, 1995), al momento de la implementación de las políticas públicas reconoce la que existe un componente relacional, generando la atención de algunos actores sociales, económicos generando la demanda detrás de ella hay intereses de actores en conflicto y son las instituciones las que ponen en práctica las políticas mediante un conjunto de acciones desplazando la atención desde el interés antes y después de la aplicación de las acciones, poniendo en el centro de la atención al estado, mediante ciclos, secuencias, un conjunto de sistemas, acciones estructuradas en modo causal y estructural orientados a resolver objetivos, siendo la causalidad y la intencionalidad considerados de valor por la sociedad articulando los aspectos anteriores y los presentes acciones consideradas de interés para el beneficio de la poblaciones, acciones que se articulan mediante la interlocución que se da entre el gobierno y la ciudadanía debidamente organizada, tomando la decisión final y legitimando las autoridades que están en el ejercicio de sus funciones en los gobiernos de turno y por el gobierno posterior que también tiene que ejecutar las acciones legitimadas creadas para beneficiar a la ciudadanía, siendo la sociedad civil la que voluntariamente realiza la vigilancia en la aplicación de las políticas. La sociedad civil adopta un patrón de comportamiento en el proceso de ejecución. (Aguilar, 2009). Aguilar Villanueva, indica que las políticas públicas identifican una cuestión social, supone un proceso complejo que implica una teoría causal respecto a cómo resolver un problema políticamente relevante, los actores afectados son atendidos directamente por las políticas públicas. Mediante acciones del estado orientados a transformar, modificar el contexto de la realidad. La relación entre las políticas públicas y el conocimiento científico, se ponen en primer plano siendo esta relación muy importante, pueden confirmarse las afirmaciones anteriores siguiendo a (Meny & JeanClaude, 1992), quien explica las características de una política pública:

i) Contenido: para generar ciertos resultados una política pública moviliza recursos de todo tipo.

ii) Programa: Las actividades y los actos no son actos aislados existe un marco referencial que integra y da coherencia a las actividades detrás de cada acto.

iii) Orientación de normativa: las políticas públicas son la expresión de mapas cognitivos e ideológicos que no se pueden dejar de asumir, no son resultado aleatorio, carentes de dirección y sentido.

iv) Factor de coerción: para ejecutar eficientemente las políticas públicas adoptadas, para imponer las decisiones dotadas de recursos necesarios es necesario la intervención de la autoridad gubernamental legítimamente investida.

v) Compensación social: se busca modificar los comportamientos de determinadas poblaciones o grupos hacia quienes se dirigen las políticas públicas afectando sus intereses de acuerdo al contexto en que se desenvuelven los individuos. (Aguilar, 1996) tiene una opinión parecida reconociendo las siguientes afirmaciones:

vi) Componente autoridad institucional: cuando autoridades se ajustan a los procedimientos establecidos con legitimidad y ponen en marcha responsablemente las políticas públicas.

vii) Componente decisional: Presencia de una acción decisión o inactividad política.

viii) Componente conductual: No necesariamente son gubernamentales, son un conjunto de actividades, comportamientos de múltiples actores.

ix) Componente causal: sobre los comportamientos de ciertos grupos o actores que desempeñan su accionar en determinadas situaciones o contextos donde despliegan sus acciones considerando efecto que se evidencian en beneficio de grupos determinados.

Mostramos la línea en la que se expresa (Martínez, 1995) cuando indica que las políticas públicas pueden entenderse como:

i) Línea de acción: Se orienta a las acciones de estado mediante instrumentos y acciones específicas en base a un conjunto de actividades del estado de innovación que intentan impactar socialmente.

ii) Declaración de intención: Promesas de acción y compromiso que tiene, su expresión en la enunciación de los contenidos de lineamientos que regula la

asignación de recursos, determinación de responsabilidades, se refiere a conductas deliberantes.

iii) Proceso de conversión: Determinar el impacto efectivo, atributos, naturaleza, relaciones recíprocas compatibilidad y convergencia, cuando las promesas se convierten en resultados. Una movilización que realizan diferentes tipos de organización, institucionales, legitimidad social, organizacional, todo orientado al logro de los objetivos planteados con impacto efectivo que satisface a la población.

iv) Ciclo de acción: intervención de múltiples actores con competencias políticas o técnicas y con su participación en distintos grados de responsabilidad, continuidad e involucramiento. Comprende diversas actividades desde la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento las cuales suponen actividades diferenciadas con un determinado objetivo y metas que se deben lograr.

v) Conjunto de productos: en el marco del ciclo de acción que permite atribuir el sentido a las acciones e intencionalidad del estado, considerados en la agenda gubernamental, son el resultado e impacto que genera en la consecución del proceso. Principalmente es la definición del problema existente, postulaciones de relaciones causales en torno a la problemática existente, se orienta a decisiones, acciones, mandatos, atribuciones de competencias y recursos, lineamientos, criterios y competencias de diferentes organizaciones públicas, así como los resultados impactantes.

Se debe mencionar también con la finalidad de satisfacer necesidades sociales el modelo racional de las políticas públicas (Graglia, 2012), muestra al Estado como responsable principal de las actividades estatales y a la sociedad como destinatario.

Desde una noción prescriptiva se debe recibir la aprobación de la ciudadanía y buscar la satisfacción social, se dice que las actividades y proyectos estatales son políticas públicas, pueden haber actividades administrativas y proyectos gubernamentales, pero si se adopta una noción más descriptiva define a la política pública desde el sujeto es decir desde el Estado, su gobierno y su administración pública.

La presentación de la democracia ocurre en un marco definitivo por concepción y aplicación de las políticas públicas, a diferencia de regímenes autoritarios que supone una multiplicidad de autores. (Tsebellis, 2008). Los actores de veto son aquellos cuyos acuerdos son requeridos en la modificación y la aprobación de una decisión del statu quo. En base a las decisiones sobre políticas públicas en distintos sistemas de gobierno, en los distintos actores de veto institucional. En Argentina el Congreso y el Presidente son actores de veto, el presidente puede vetar decisiones que el Congreso apruebe aun con la mayoría requerida de acuerdo al tema en cuestión, El Congreso puede no aprobar un proyecto que envía el Presidente, siendo los dos actores de veto. Existen dos cámaras de senadores y diputados ambos son actores de veto.

Para dar termino adecuado a la variable inicial y entrando a la siguiente variable de interés, se puede referencia según (Guzmán, 2017), en el transcurso de las dos últimas décadas se ha mejorado el alcance y sentido de las relaciones de género, orientadas a corregir las consecuencias negativas. La transversalización de políticas de género contribuye a que se respeten y apliquen los derechos humanos, la adopción de estrategias, a la incorporación de nuevos discursos, minimizando la preocupación de los actores que elaboran las políticas de género. Adoptar estrategia de transversalización contribuye a mejorar el efecto simultáneo de diversas políticas en el orden de género. Las primeras leyes a favor de la autonomía de las mujeres se promulgaron en los años noventa, experimentando reformas en la década siguiente, debido a las experiencias acumuladas en las mujeres las que experimentaron limitaciones, vacíos evidentes por lo que se implementaron y mejoraron las políticas pública, a partir del año 2000 se promulgan las primeras políticas y legislaciones referidas a la salud sexual reproductiva, el año 2008 se elabora las primeras leyes contra el feminicidio, por los terribles crímenes que cometían los hombres en contra de sus parejas, lo cual demuestra el carácter gradual y acumulativo a favor de la autonomía y protección física. Para proveer reformas a las leyes es necesario abrir espacios, analizar las experiencias crear debates de implementación transversal de las políticas públicas y promover reformas a las leyes identificando problemas que se presentan que son considerados indeseables para la sociedad.

Constituye una contribución positiva la protección de los derechos de las mujeres y la eliminación de la violencia, convención de Belén do para 1994, ratificada por el Perú el año 1996.

El estado peruano adecua sus políticas públicas en base a estándares internacionales establecidos y vinculados a reuniones y convenciones internacionales donde se trabaja para eliminar todo tipo de discriminación. El Perú interviene diseñando normativas, diseñando políticas, creando servicios especializados.

En su artículo uno la Constitución Política del Perú establece la defensa de la persona humana, el respeto a su dignidad como fin supremo de la sociedad y la familia, que son lo más importante de nuestra sociedad garantizando la protección de las personas.

La ley 28983 señala que el hombre y la mujer tienen la misma oportunidad y no debe existir ningún tipo de discriminación de ninguna índole, esta igualdad de condiciones está establecida en el marco institucional y normativo a nivel local, regional y nacional. Las personas deben conocer que tienen la plena libertad y la protección para hacer uso de su desarrollo, autonomía, bienestar impidiendo cualquier tipo de discriminación viviendo en igualdad de condiciones.

Al mencionar los diferentes definiciones que existen sobre violencia de género se hace mención al primer documento internacional (ONU,1993), que de manera clara especifica evalúa todos los tipos de violencia de las cuales son víctimas las mujeres en el ámbito público, privado y familiar, es el sexo femenino quienes son las más expuestas terminando muchas veces en los hospitales y hasta la muerte, son privadas de su autonomía, se limita toda forma de expresión la cual es coactada por el maltratador que no tiene ningún tipo de consideración imponiendo su actitud machista. Lamentablemente existe un abanico de actos rechazados por la sociedad que son actos de violencia los cuales se indican:

1. Violencia que se ejerce sobre las niñas mediante abusos sexuales ocurriendo do esta agresión bajo el mismo techo de su agresor que muchas veces son los padres, abuelos u otros familiares, afectando la salud emocional y física de la mujer.
2. La violencia en las instituciones educativas, el acoso, el abuso sexual, la violencia en la comunidad, la prostitución forzada y la trata de niñas y niños.

3. La tolerancia del estado cuando ocurre violencia de género y que se encuentra latente en la sociedad esta se da en lugares privados y públicos. (Maqueda, 2006) (Peris, 2009).

Es importante identificar y hacer visible la violencia que se da en personas que son parejas, pero no están casadas y que no viven en la misma casa, estas anomalías lamentablemente no se sancionan por no ser denunciadas. (Leal, 2008) (IAM, 2009) (Lorente, 2010) se presenta violencia entre otros miembros de la familia, como violencia domestica entre padres a hijos, entre hermanos/as. (Valera, 2008) (Amorós, 2011). Existe inadecuados conceptos sobre la violencia que lamentablemente muchas veces en la familia se niegan y no aceptan que viven en un círculo de violencia donde se ejerce una acentuada discriminación hacia las mujeres. (De Miguel, 2005) (Valcárcel, 2011). Es necesario delimitar conceptualmente la violencia contra la mujer: a la mujer no se le maltrata por ser ama de casa por ser novia, por ser madre, se le maltrata por el solo hecho de ser mujer esta violencia se ejerce por lo general en el hogar. (Lorente & Lorente, 1998). El acto de ejercer la violencia en contra las mujeres es un concepto que lo utilizan mucho las mujeres defensoras de los derechos sobre todo las feministas y los movimientos de mujeres, resaltando la cuestión cultural que no es una cuestión de ámbito donde se produce la violencia sino el acto que se realiza en cualquier lugar, como producto de una sociedad donde o existe equidad e igualdad de género. (Valpuesta, 2008), la mujer está expuesta en cualquier ámbito donde se desenvuelve y desarrolla sus actividades algunas se evidencia el sexismo, la violencia sexual, física, patriarcal, machista, psicológica, económica, cultural.

Lamentablemente en algunas parejas la violencia se ha vuelto una práctica cotidiana a lo largo de su vida, la mujer se resigna a ser violentada por su pareja empezando por la violencia psicológica y luego la violencia física, esta naturalizada que se convierte en invisible no siendo reconocidas por la sociedad. (Nogeiras, 2006). Las mujeres que sufrían maltrato no denunciaban lo consideraban un asunto privado que se daba entre cuatro paredes de su casa. Actualmente ya no se da la población está cada día más sensibilizada y estos actos son denunciado por la familia, los vecinos y la víctima.

En nuestro país existe un objetivo común de la población, las autoridades, los movimientos de mujeres, las feministas que se pronuncian permanentemente en contra de esta pandemia que causa mucho dolor y muchas veces el agresor lleva a la muerte a su víctima. Siendo ya un problema público, motivando a que los poderes del estado promulguen y mejoren las leyes de protección integral a las mujeres.

Es necesario identificar la causa por la que las mujeres son violentadas en manos de sus parejas, ex pareja o familiares, lamentablemente toda conducta tiene dos componentes instrumental y emocional. (Lorente M. , 2010).

Considerando los elementos emocionales e instrumentales en contexto de pareja, quedando de manifiesto que por el simple hecho de ser mujeres son agredidas emocional y físicamente. (Lorente M. , 2010), el hombre machista lo que pretende es aleccionar a la mujer dejándole claro que él manda en la relación de pareja.

Tratando de mantener una relación de subordinación y sumisión ante el hombre quien mantiene el dominio ocasionándole continuamente lesiones a la mujer.

Definitivamente la mujer queda sometida a los deseos, voluntad y dominio de los hombres, a quien debe darle cuenta de todas las actividades y acciones que realiza, la sumisión es considerada un maltrato psicológico lo cual le produce pánico a la víctima causándole daños de gran intensidad. (Bonino, 1999) (Berbel, 2004).

Se denomina violencia estructural a la relación de pareja concepto acumulado por (Galtung, 2003), en el triangulo de la violencia se indica la diferencia de la violencia existente que se encuentra relacionada entre si la cual tiene triple dimensión: estructural, cultural y directa, siendo esta ultima la que se se representa en el vertice superior del triangulo, manifestándose psicológicamente, verbal y física.

Sustenta los valores culturales: religión, ideologías y ciencia. (Percy, 2009).

Se encuentran definidas en el triángulo la violencia de género revestida de las características estructurales. (Galtung, 2003), la violencia forma parte del tejido social por ello luchas contra este problema no es fácil, no se puede solucionar con medidas paliativas, se debe enfrentar con iniciativas directas mediante

políticas públicas efectivas que incidan directamente a eliminar la violencia que se evidencia culturalmente, estructural, así como en el ámbito educativo.

El autor (d'Argemir, 2001), las desigualdades sociales se han incrementado, lamentablemente la supremacía de los hombres sobre las mujeres se incrementa evidenciando las desigualdades sociales.

En su investigación propone las siguientes dimensiones: conocimiento sobre discriminación, machismo, derechos de las mujeres, que permiten identificar actividades, roles de género y las desigualdades entre ambos, nos menciona también que los aportes del feminismo académico cuestionan las teorías y conceptos generados por las políticas estatales.

En la Dimensión se considerando la diversidad de expresiones de violencia considerando algunos ejes que permitan un abordaje integral que se consideran en los instrumentos legales y su coherencia con las Políticas Públicas.

Debe haber coherencia en la aplicación de las políticas públicas entre las instituciones que son operadores de justicia, los que deben orientar sus actividades a la no discriminación, evitar inequidad de género exclusión restricción basada en sexo, menoscabar o anular los derechos de las personas, abordando las normativas vigentes.

Las políticas públicas sobre violencia están creadas para garantizar se cumplan en beneficio de las víctimas para lo cual se debe utilizar y aplicar responsablemente se aplique los procesos en base a las leyes vigentes considerando el enfoque de género, de interculturalidad, integralidad, riesgo, territorial, intergeneracional, enfoque centrado en la víctima y sobre todo los derechos humanos de acuerdo a las observaciones y recomendaciones que han realizado los tratados Internacionales. (CEPLAM, 2015)

En la Dimensión: Violencia contra la mujer se evidencia la falta de conocimiento en sensibilización, orientación, capacitación sobre el tema. Se debe garantizar una vida libre de violencia, en tal sentido se busca prevenir, erradicar la violencia que se produce cuando el agresor afecta la salud, sexual, física, económica o psicológica de la víctima que se encuentra en situación de vulnerabilidad por el solo hecho de ser mujer es agredida sin respetar su condición estado físico, edad, para estos casos se establecen medidas



correctivas para el agresor y protección para la víctima en base a políticas públicas establecidas donde se protege la integridad de la persona agraviada. La falta de atención integral en psicología, medicina, jurídica dirigido a las mujeres que solicitan estos servicios a las instituciones o directamente mediante redes. Hacen falta medidas de protección seguras, albergues o casas de refugios, desarrollo de programas educativos, de empleo, vivienda cuando la víctima lo requiere.

Dimensión de machismo: el hombre exalta y hace alarde del dominio que ejerce sobre la mujer, su agresividad, defiende y justifica la superioridad que dice tener mientras minimiza la cualidades y virtudes de las mujeres estigmatizándolas con debilidad, dependencia y sumisión. El hombre ostenta la autoridad en la familia y fuera de ella, ubicando a la mujer netamente como una persona que se debe dedicar únicamente a labores domésticas, crianza de sus hijos y que este permanentemente a su servicio. El machismo tradicional ha estado asociado con la cultura latina. (Ballén, 2012), se trasgreden las normas generando violencia hacia las personas involucradas, para establecer el orden conforme la ideología dominante, trascendiendo al ámbito judicial. Ante esta ideología se debe establecer servicios en forma gratuita a nivel nacional, durante las 24 horas del día que brinde acompañamiento, asesoría, orientación, información a mujeres, familias, entorno afectivo en situaciones de violencia; además de implementar mecanismo con formación en derechos humanos y género, de acuerdo a la cultura de cada región para establecer protocolos intersectoriales donde se brinde adecuadamente atención segura y oportuna.

En la dimensión Discriminación: corresponde a prejuicios que son actos negativos en contra de algunas personas, se relaciona con ciertas condiciones sociales, el estatus de los individuos, estados psicológicos, la posición de poder, se ubica en el marco fundado de diferentes formas de poder. (Prevert, Navarro, & Bogalska-Martín, 2012).

Las mujeres tienen acceso limitado a conseguir un buen empleo, no tiene seguros de salud, escasa y limitada educación y alimentación, tampoco puede satisfacer necesidades recreativas.

En la convención sobre la eliminación de todo tipo de violencia se estableció el respeto a la dignidad humana, señalando que la mujer debe vivir en igual

condición que los hombres, teniendo derecho a un trato igualitario, se exige que el hombre comparta responsabilidades con la mujer.

La convención interamericana, asamblea de delegados se reúne con el objetivo de contribuir a eliminar la violencia y proteger los derechos de las mujeres.

El año 2015, se crea la ley 30364, la que establece que la prioridad de proteger a la mujer y su entorno familiar, se establecen medidas, mecanismos, y políticas integrales, que le den celeridad a los tramites con el objetivo de sancionar a agresor y alejarlo de la víctima a quien se le brinda inmediatamente la protección que necesita para evitar pueda seguir recibiendo agresiones en el ejercicio de sus derechos por este motivo se aprueba e implementa la ley 30364 sobre la cual se basan las instituciones para aprobar normativas y reglamentos que protejan a las mujeres de los agresores.

En el contexto del COVID – 19, se han generado un conjunto de normativas para regular su funcionamiento de las leyes y normativas vigentes que adoptan un papel muy importante a nivel nacional, durante el confinamiento, se le da celeridad a los tramites que realizan los operadores de justicia cuando se presenta una denuncia sobre violencia mediante el decreto legislativo 1470, que garantiza prioriza la protección de la víctima.

Las instancias de concertación en los gobiernos locales articulan con los operadores de justicia contribuyendo de esta manera en la prevención, atención frente a todo tipo de violencia, garantizando las correspondientes medidas de protección y el retiro inmediato del agresor.

El D.L. No 47 -2020, garantiza la celeridad de los servicios de salud en la emergencia sanitaria.

La Ley 30364 considera transversalmente los derechos humanos, la integralidad, enfoques de género e interculturalidad.

Existen varios tipos de violencia y todos afectan a la víctima esta puede realizarse en el ámbito del hogar, ámbito privado o público, causando daño a la integridad corporal.

La equidad de género busca construir relaciones equitativas entre hombre y mujeres, es la distribución justa de los recursos según sus necesidades es una meta del desarrollo humano que se puede lograr si se aplican oportunamente

políticas públicas creadas por el estado, el camino a la igualdad es un principio ético recogido en instrumentos legales nacionales e internacionales.

Se considera violencia de género a cualquier acción o conducta basada en género y agravada por la discriminación, existen varios tipos de violencia que causan sufrimiento psicológico, físico, sexual hasta llegar a la muerte muchas veces, estas agresiones se dan muchas veces en el hogar, en el ámbito privado o público, causando daño a la integridad corporal y emocional.

La acción o conducta tendiente al aislamiento y control de la persona en contra de su voluntad, humillándola hasta ocasionarle daños psíquicos es violencia psicológica.

Los paradigmas que guían la presente investigación son el positivismo y post-positivismo, los que tienen por objeto explicar el fenómeno estudiado para predecirlo y controlarlo, se apoya en la recopilación de información mediante el análisis de datos que se recogen mediante la encuesta, lo que permitirá al investigador conocer la realidad de la población estudiada, deslindando de posibles distorsiones de la información que puedan generar los sujetos desde su propia subjetividad, lo importante es construir un conocimiento lo más objetivo posible. A partir de generalizaciones empíricas nos permite establecer conocimientos generales de la conducta humana, respecto a la relación de la violencia contra la mujer y las políticas públicas.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

Se trabajó con un enfoque cuantitativo no experimental, se limita a observar las variables mas no manipularlas. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

Diseño no experimental con esquema correlacional – transversal, así mismo, este último tiene sub categorías de los cuales se utilizo el diseño trasversal descriptivo y el diseño transversal correlacional-causal.

De acuerdo al alcance de la investigación, descriptivo, correlacional y explicativo.

Siendo:

M: mujeres víctimas de violencia del Alto Trujillo en el Distrito el Porvenir.

V. Independiente: Políticas públicas (O1).

V. Dependiente: Violencia Contra la mujer (O2).

R. Relación de causa de las variables

#### **3.2 Variables y operacionalización**

Variable independiente O1: políticas públicas.

Variable dependiente O2: Violencia contra la mujer.

### **3.3. Población, muestra, muestreo.**

Población: grupo de personas que coinciden con especificaciones parecidas. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Se consideró trabajar con la muestra total de mujeres víctimas de violencia (50) del centro poblado de Alto Trujillo del Distrito El Porvenir durante el año 2020.

Muestra: Es un conjunto de elementos considerados como población definido por sus características más importantes y tomadas en cuenta en la investigación (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

Se ha tomado en cuenta trabajar sobre una muestra de 50 mujeres víctimas de violencia del poblado alto Trujillo del distrito el Porvenir del distrito el Porvenir, durante el año 2020

Muestreo. - Se ha tomado en cuenta al muestreo no probabilístico, donde se seleccionó a elementos por conveniencia.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

Se ha considerado la metodología siguiente.

Análisis documental: Búsqueda de documentos científicos físicos y virtuales para realizar la descripción e interpretación de cada atributo de estudio en la investigación planteada.

Encuesta: Se tiene presente en la medición de la percepción personal y el sentimiento de las mujeres víctimas de violencia del poblado Alto Trujillo del distrito del Porvenir, durante el año 2020, en consideración a las variables investigadas.

Instrumentos: Se tiene presente la utilización de cuestionarios válidos y confiables que se aplicó a las mujeres seleccionadas de la presente investigación.

Instrumento para medir las políticas públicas:

Para la construcción del presente cuestionario se tomó en cuenta ciertos criterios; El cuestionario contempla ítems; estos 16 ítems midieron la variable en escala de Likert, (3) Siempre, (2) Algunas Veces y (1) Nunca.

El puntaje máximo para el cuestionario es de 48 puntos y el puntaje mínimo es de 16 puntos. Cada respuesta vale según la alternativa de 1 punto, 2 puntos, 3

puntos, así resulta un puntaje global de percepción sobre políticas públicas que es la suma de los puntajes según sea el caso.

Como se puede apreciar en anexos se expresan los límites de puntajes para determinar el nivel de percepción sobre políticas públicas

<b>Políticas Públicas</b>	<b>Puntaje</b>
Aceptable	38 - 48
Regular	27 - 37
Inaceptable	16 - 26

Validez del Cuestionario para medir las políticas públicas:

La autora de la investigación, validó el instrumento mediante el análisis de expertos en un número no mayor a 3 profesionales de la especialidad; de manera que se determinó que dicho instrumento es validado para su aplicación.

Confiabilidad del cuestionario para medir la percepción de las sanciones administrativas:

Se presentó una confiabilidad del instrumento realizado por la autora de la investigación, donde obtuvo una consistencia interna a través del Alfa de Cronbach de **0.922**, con una muestra piloto; de manera que dicho instrumento para medir la percepción de políticas públicas es confiable para su aplicación.

Instrumentos con los que se midió la violencia contra la mujer:

Para la construcción del cuestionario se tomó en cuenta ciertos criterios; Se creó conveniente dividir el cuestionario en 4 dimensiones: Conocimiento sobre políticas y derechos de las mujeres. Conocimiento sobre la violencia contra la mujer, machismo y discriminación hacia la mujer, para la primera dimensión: Conocimiento sobre políticas y derechos de las mujeres se ha definido en 8 ítems; estos midieron la dimensión en escala de Likert, donde; (3) Bastante, (2) Regular (1) Muy poco. Después para la segunda dimensión: Conocimiento sobre la violencia contra la mujer se ha definido en 11 ítems; estos midieron la dimensión en escala de Likert, donde; (3) Bastante, (2) Regular (1) Muy poco; para la tercera dimensión: Machismo se ha definido en 4 ítems; estos midieron

la dimensión en escala de Likert; donde; (3) Bastante, (2) Regular (1) Muy poco; después para la cuarta dimensión: Discriminación hacia la mujer se ha definido en 3 ítems; estos midieron la dimensión en escala de Likert; donde; (3) Bastante, (2) Regular (1) Muy poco.

El puntaje máximo de todo el instrumento es de 78 puntos y el mínimo de 26 puntos. Cada respuesta vale según la alternativa de 1 punto, 2 puntos, o 3 puntos, así resulta un puntaje total de sentir sobre la violencia contra la mujer.

De manera global y por dimensiones, se presenta los intervalos para cada categoría del instrumento de violencia contra la mujer.

**Violencia contra la mujer** **Puntaje**

Alta	60 - 78
Media	42 - 59
Baja	26 - 41

**Conocimiento sobre políticas y derechos de las mujeres** **Puntaje**

Aceptable	19 - 24
Regular	14 - 18
Inaceptable	08 - 13

**Conocimiento sobre violencia contra la mujer** **Puntaje**

Aceptable	26 - 33
Regular	19 - 25
Inaceptable	11 - 18

**Machismo** **Puntaje**

Aceptable	10 - 12
Regular	7 - 9
Inaceptable	4 - 6

**Discriminación hacia la mujer** **Puntaje**

Aceptable	8 - 9
Regular	5 - 7
Inaceptable	3 - 4

Validez del Cuestionario para medir las políticas públicas:

Se validó el instrumento mediante el análisis de expertos en un número no mayor a 3 profesionales de la especialidad; de manera que se determinó que dicho instrumento es validado para su aplicación.

Confiabilidad del cuestionario para medir la percepción de las sanciones administrativas:

Se presentó una confiabilidad del instrumento realizado por la autora de la investigación, donde obtuvo una consistencia interna a través del Alfa de Crombach de **0.970**, con una muestra piloto; de manera que dicho instrumento para medir la percepción de políticas públicas es confiable para su aplicación.

### **3.5. Procedimientos**

Se abordó a cada mujer víctima de violencia y se dio el informe sobre los objetivos de la investigación y luego se esperó la afirmación o negación en participar en el estudio.

Luego, se procedió a presentarle los respectivos cuestionarios para ser llenados y se creó pertinente darles una duración promedio de 30 minutos aproximadamente.

Posteriormente se procedió a recalcar que los datos consignados son estrictamente confidenciales y no afectara para nada en su identificación ante su agresor, luego se realizara su respectiva base de datos en una hoja electrónica y posterior análisis.

### **3.6. Método de análisis de datos.**

Recolección de datos aplicando los cuestionarios antes mencionados.

Análisis de datos estadísticos:

Distribución de frecuencia

Gráficos estadísticos

Prueba de normalidad

Coeficiente de correlación paramétrica o no paramétrica según sea la situación en punto anterior.

Clases de correlación:



Correlación positiva o directa (+): cuando las dos variables están relacionadas de manera positiva. Al aumentar X implica aumentar Y o caso contrario.

Correlación negativa o inversa (-): cuando las dos variables están relacionadas de manera negativa o contradictoria. Al aumentar X implica disminuir Y o viceversa.

Correlación nula (0): cuando X y Y no tienen relación.

Escala de valoración: Según Hernández, Fernández & Baptista (2010), la asociación entre variables se basa en esta escala:

Valor	Interpretación
-1	Correlación negativa perfecta
-0.90 a -0.99	Correlación negativa muy buena (muy fuerte)
-0.70 a -0.89	Correlación negativa buena (fuerte o considerable)
-0.40 a -0.69	Correlación negativa moderada (media)
-0.20 a -0.39	Correlación negativa baja (débil)
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja (muy débil)
00	Correlación nula (no existe correlación)
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja (muy débil)
0.20 a 0.39	Correlación positiva baja (débil)
0.40 a 0.69	Correlación positiva moderada (media)
0.70 a 0.89	Correlación positiva buena (fuerte o considerable)
0.90 a 0.99	Correlación positiva muy buena (muy fuerte)
1	Correlación positiva perfecta

- Criterio para la decisión según significación del Coeficiente de Correlación:

Si  $p < 0.05$ , Relación significativa existente entre X y Y.

Si  $p < 0.01$ , Relación significativa muy alta existente entre X y Y.

Si  $p > 0.05$ , Relación no significativa entre X y Y.

### **3.7. Aspectos éticos**

La investigación se sustenta en principios éticos, los sujetos de estudio y participantes utilizaron el formato de consentimiento informado, se informó de la confidencialidad, autenticidad y transparencia. Y finalmente, se ha respetado los derechos de autor, para ello las citas y referencias bibliográficas se ha seguido rigurosamente las normas internacional APA, y dando cumplimiento al reglamento de investigación de esta casa de estudios.

#### IV. RESULTADOS

Tabla 1: Mujeres víctimas de violencia según su percepción sobre políticas públicas, del centro poblado Alto Trujillo del Distrito El Porvenir 2020.

Políticas Públicas	Nro. Mujeres	% Mujeres
Adecuada	16	32%
Regular	16	32%
inadecuada	18	36%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Instrumento de Percepción sobre políticas públicas

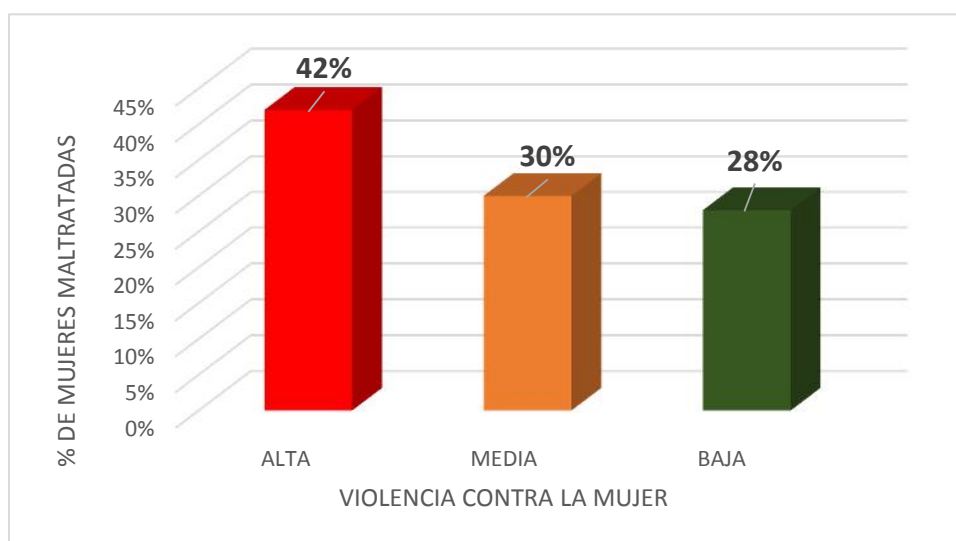
Descripción:

El 36% de las mujeres víctimas de violencia tienen una percepción sobre las políticas públicas de inadecuadas, mientras que el 32% tienen una percepción sobre las políticas públicas de regular, así como adecuadas en el poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir 2020.

Tabla 2: Mujeres víctimas de violencia según su nivel de violencia contra las mujeres del centro poblado Alto Trujillo del Distrito El Porvenir 2020.

Violencia contra las mujeres	Nro. Mujeres	% Mujeres
Alta	21	42%
Media	15	30%
Baja	14	28%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Instrumento de Percepción sobre violencia contra las mujeres.



**Figura 2: Mujeres víctimas de violencia según nivel de violencia contra las mujeres del centro poblado Alto Trujillo del Distrito El Porvenir 2020.**

**Fuente:** Instrumento de Percepción sobre violencia contra la mujer.

Descripción:

El 42% de las mujeres víctimas de violencia sienten una percepción sobre violencia contra las mujeres de alta, mientras que el 30% de las mujeres víctimas de violencia sienten una percepción sobre violencia contra las mujeres de media, así como el 28% sienten una percepción baja en el poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir 2020.

Tabla 3: Mujeres víctimas de violencia según nivel de violencia contra las mujeres por dimensiones, del centro poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir 2020.

<b>Conocimientos Sobre Políticas Públicas y Derechos de las mujeres.</b>	<b>Nro. Mujeres</b>	<b>% Mujeres</b>
<b>Alta</b>	10	20%
<b>Media</b>	19	38%
<b>Baja</b>	21	42%
<b>Conocimiento sobre violencia contra la mujer.</b>	<b>Nro. Mujeres</b>	<b>% Mujeres</b>
<b>Alta</b>	23	46%
<b>Media</b>	13	26%
<b>Baja</b>	14	28%
<b>Machismo</b>	<b>Nro. Mujeres</b>	<b>% Mujeres</b>
<b>Alta</b>	21	42%
<b>Media</b>	10	20%
<b>Baja</b>	19	38%
<b>Discriminación</b>	<b>Nro. Mujeres</b>	<b>% Mujeres</b>
<b>Alta</b>	22	44%
<b>Media</b>	20	40%
<b>Baja</b>	8	16%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Instrumento de Percepción sobre violencia contra las mujeres.

Descripción:

**En la dimensión 1:** conocimiento sobre políticas públicas y derechos de la mujer el 42% de las señoras víctimas de violencia tienen un nivel bajo, mientras que el 38% de las señoras víctimas de violencia tienen un nivel medio y el 20% tienen un nivel alto en el centro poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir, 2020.

**En la dimensión 2:** conocimiento sobre violencia contra la señora, el 46% de las señoras víctimas de violencia tienen un nivel alto, mientras que el 28% de las señoras víctimas de violencia tienen un nivel bajo y el 26% tienen un nivel medio en el centro poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir, 2020.

**En la dimensión 3:** machismo, el 42% de las señoras víctimas de violencia tienen un nivel alto, mientras que el 38% de las señoras víctimas de violencia tienen un nivel bajo y el 20% tienen un nivel medio en el poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir 2020.

**En la dimensión 4:** discriminación, el 44% de las señoras víctimas de violencia tienen un nivel alto, mientras que el 40% de las señoras víctimas de violencia tienen un nivel medio y el 16% tienen un nivel bajo en el poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir 2020.

Tabla 4: Prueba de normalidad de los datos de las variables: políticas públicas y violencia contra las mujeres de manera global y por dimensiones.

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.
<b>Políticas publicas</b>	<b>0.932</b>	<b>50</b>	<b>0.006</b>
<b>Violencia contra la mujer</b>	<b>0.937</b>	<b>50</b>	<b>0.011</b>
dim_1: conocimiento sobre políticas públicas y derecho de la mujer	0.929	50	0.005
dim_2: conocimiento sobre violencia contra la mujer	0.935	50	0.008
dim_3: machismo	0.855	50	0.000
dim_4: discriminación	0.894	50	0.000

**Fuente:** Instrumento de Políticas públicas y Violencia contra las mujeres.

Descripción:

En las variables de estudio: Políticas Públicas y violencia contra la mujer se puede observar el estadístico de prueba es 0.932 y 0.937 respectivamente, a su vez sus respectivos p-significancia fueron menores que 0.05 (0.006 y 0.011 respectivamente) lo que indica que los datos proceden de una distribución no normal, posteriormente se aplicara las pruebas no paramétricas en la hipótesis de investigación; cabe mencionar que respecto a las dimensiones también resultaron provenir de distribuciones no normales y por lo tanto se aplicara también las pruebas no paramétricas en las hipótesis específicas de la investigación.

Tabla 5: Prueba de correlación de Spearman entre variables: políticas públicas y violencia contra las mujeres de manera global.

			Nivel de violencia contra la mujer
Rho de Spearman	Nivel de políticas publicas	Coeficiente de correlación	-0,934**
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	50

(\*\*) Nivel de significancia al 0.01

**Fuente:** Instrumento de Políticas públicas y Violencia sobre violencia contra las mujeres.

Descripción:

Se muestra la prueba estadística de correlación entre la variable políticas públicas y violencia contra la mujer; Entonces se puede apreciar que el coeficiente de correlación de Spearman es  $-0.934^{(**)}$  que por ser un valor muy alto y menor a cero, se puede afirmar que hay una relación negativa entre las políticas públicas y violencia contra las señoras víctimas de maltrato del centro poblado Alto Trujillo, luego se puede apreciar que el p-significancia es de  $0.000 < 0.01$ , lo que indica que se acepta la suposición de que consta asociación significativa alta entre las políticas públicas y violencia contra la mujer en las señoras víctimas de maltrato del poblado Alto Trujillo del Distrito El Porvenir en el año 2020.

Tabla 6: Prueba de correlación de Spearman entre la variable global, políticas públicas y el conocimiento y derecho de las mujeres como dimensión de la violencia contra las mujeres.

			Nivel de conocimiento y derechos de las mujeres.
Rho de Spearman	Nivel de políticas publicas	Coeficiente de correlación	-0,790**
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	50

(\*\*) Nivel de significancia al 0.01

**Fuente:** Instrumento de Políticas públicas y Violencia sobre violencia contra las mujeres.

Descripción:

Se muestra la prueba estadística entre la variable políticas públicas y la dimensión de la variable violencia contra la mujer; conocimiento y derecho de las mujeres; Entonces se puede apreciar que el coeficiente correlacional de Spearman es - 0.790<sup>(\*\*)</sup> que por ser un valor alto y menor a cero, se puede afirmar que hay una relación negativa buena entre las políticas públicas y el conocimiento y derecho de las mujeres de las mujeres víctimas de maltrato del centro poblado Alto Trujillo; luego se puede apreciar que el p-significancia es de  $0.000 < 0.01$ , lo que indica que se acepta la suposición de que si consta asociación significativa alta entre las políticas públicas y el conocimiento y derecho de las mujeres en las mujeres víctimas de maltrato del poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir en el año 2020.

Tabla 7: Prueba de correlación de Spearman entre la variable global, políticas públicas y el conocimiento de la violencia contra la mujer como dimensión de la violencia contra las mujeres.

			Nivel de conocimiento de violencia contra la mujer
Rho de Spearman	Nivel de políticas publicas	Coeficiente de correlación	-0,911 <sup>(**)</sup>
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	50

(\*\*) Nivel de significancia al 0.01

**Fuente:** Instrumento de Políticas públicas y Violencia sobre violencia contra las mujeres.

Descripción:

Se muestra la prueba estadística de correlación de Spearman entre la variable políticas públicas y la dimensión de la variable violencia contra la mujer: conocimiento de violencia contra la mujer; Entonces se puede apreciar que el coeficiente de correlación es -0.911<sup>(\*\*)</sup> que por ser un valor muy alto y menor a cero, se puede afirmar que hay una relación negativa buena entre las políticas públicas y el conocimiento de violencias contra la mujer de las mujeres víctimas de maltrato del centro poblado Alto Trujillo; luego se puede apreciar que el p-significancia es de  $0.000 < 0.01$ , lo que indica que se acepta la hipótesis de que

si consta asociación significativa alta entre las políticas públicas y el conocimiento de violencia contra la mujer en las mujeres víctimas de maltrato del centro poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir en el año 2020.

Tabla 8: Prueba de correlación de Spearman entre la variable global, políticas públicas y el machismo como dimensión de la violencia contra las mujeres.

			Nivel de machismo
Rho de Spearman	Nivel de políticas publicas	Coeficiente de correlación	-0,922 <sup>(**)</sup>
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	50

(\*\*) Nivel de significancia al 0.01

**Fuente:** Instrumento de Políticas públicas y Violencia sobre violencia contra las mujeres.

**Descripción:**

Se muestra la prueba estadística de correlación de Spearman entre la variable políticas públicas y la dimensión de la variable violencia contra la mujer: Entonces se puede apreciar que el coeficiente de correlación es -0.922<sup>(\*\*)</sup> que por ser un valor muy alto y menor a cero, se puede afirmar que hay una relación negativa muy buena entre las políticas públicas y el machismo de las mujeres víctimas de maltrato del centro poblado Alto Trujillo; luego se puede apreciar que el p-significancia es de  $0.000 < 0.01$ , lo que indica que se acepta la hipótesis de que consta asociación significativa alta entre las políticas públicas y el machismo de las mujeres en las mujeres víctimas de maltrato del poblado Alto Trujillo del Distrito El Porvenir en el año 2020.



Tabla 9: Prueba de correlación de Spearman entre la variable global, políticas públicas y la discriminación de las mujeres como dimensión de la violencia contra las mujeres.

			Nivel de discriminación
Rho de Spearman	de Nivel de políticas publicas	Coeficiente de correlación.	-0,871(**)
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	50

(\*\*) Nivel de significancia al 0.01

**Fuente:** Instrumento de Políticas públicas y Violencia sobre violencia contra las mujeres.

#### Descripción:

Se muestra la prueba estadística de correlación de Spearman entre la variable políticas públicas y la dimensión de la variable violencia contra la mujer: discriminación; entonces se puede apreciar que el coeficiente de correlación es -0.871(\*\*) que por ser un valor alto y menor a cero, se puede afirmar que hay una relación negativa buena entre las políticas públicas y la discriminación de las mujeres víctimas de maltrato del centro poblado Alto Trujillo; luego se puede apreciar que el p-significancia es de  $0.000 < 0.01$ , lo que indica que se acepta la hipótesis de que consta asociación significativa alta entre las políticas públicas y la discriminación de las mujeres en las mujeres víctimas de maltrato del poblado Alto Trujillo del Distrito El Porvenir en el año 2020.

## V. DISCUSIÓN

En la presente investigación se analizaron las políticas públicas y su relación con la violencia contra las mujeres, en ese sentido se inició con identificar que el 36% de las mujeres víctimas de violencia es decir más de la tercera parte, tienen una percepción sobre las políticas públicas del centro poblado Alto Trujillo del Distrito El Porvenir en el año 2020. Estos resultados difieren con los de (Camberos, 2011) en su investigación “Empoderamiento femenino y políticas públicas, una perspectiva desde las representaciones sociales de género” y donde una de sus conclusiones afirma la necesidad de identificar las responsabilidades en los espacios públicos y privados, la división del trabajo, la condición social y jurídica mediante un análisis económico y social, como influyen dichas políticas.

Al observar y medir la violencia contra las mujeres, se logró también identificar que el 48% de las mujeres, es decir casi la mitad de ellas, sienten una percepción sobre violencia contra las mujeres en el nivel alto, mientras que el 26% de las mujeres, es decir la cuarta parte, sienten una percepción sobre violencia contra las mujeres del nivel medio en el centro poblado Alto Trujillo del Distrito El Porvenir 2020. Claramente refleja lo que en su investigación (Gómez, 2020) manifiesta y afirma que existe una necesidad del empoderamiento de la mujer para su independencia emocional y económica, a fin de que desarrolle capacidades y habilidades personales en el ámbito de un proyecto colectivo.

Al momento de desagregar la violencia contra las mujeres, se pudo analizar en la dimensión 1: conocimiento sobre políticas públicas y derechos de las mujeres, entonces se identificó que el 42% de las mujeres, es decir casi la mitad de ellas, están en un nivel bajo, mientras que el 38% de las mujeres tienen un nivel medio en el centro poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir en el año 2020. Luego en la dimensión 2: conocimiento sobre violencia contra la mujer, se identificó que el 42% de las mujeres víctimas de violencia, es decir nuevamente casi la mitad, tienen un nivel alto, eso quiere decir que ellas tienen conocimiento que en su zona donde viven existen mujeres que sufren violencia en el centro poblado Alto Trujillo del Distrito El Porvenir durante el año 2020. Luego en la dimensión 3: machismo, casi la mitad o sea el 42% de las mujeres víctimas de violencia tienen un nivel alto de machismo, crían a sus hijos varones machistas continuando así la cadena de violencia contra la mujer, mientras que el 38% de las mujeres tienen

un nivel en el centro poblado Alto Trujillo del Distrito El Porvenir durante el año 2020. Finalmente, en la dimensión 4: discriminación, el 44% de las mujeres, es decir casi la mitad de ellas, perciben un nivel alto de discriminación y el 40% o sea otra gran parte de las mujeres víctimas de violencia perciben una discriminación media en el centro poblado Alto Trujillo del Distrito El Porvenir durante el periodo de estudios año 2020.

Al analizar los datos recolectados y al pasar por la prueba de normalidad se pudo comprobar que las variables de estudio: Políticas públicas y violencia contra la mujer provienen de una distribución no normal, donde se concluyó la aplicación pruebas no paramétricas en la hipótesis de investigación, así como en las hipótesis específicas, contemplando el cálculo de la correlación entre variables.

Al analizar la hipótesis general de investigación, se realiza la prueba estadística de correlación entre la variable políticas públicas y violencia contra la mujer; entonces se pudo apreciar que el coeficiente de Spearman es  $-0.934^{**}$  que por ser un valor muy alto y menor a cero, se pudo afirmar que hay una relación negativa muy buena entre las políticas públicas y violencia contra la mujer; además el p-significancia es de  $0.000 < 0.01$ , lo que indica que se acepta la hipótesis de que si existe una alta relación significativa entre políticas públicas y violencia contra las mujeres víctimas de maltrato del centro poblado Alto Trujillo del Distrito El Porvenir en el año 2020. Esos resultados difieren en el sentido de la fuerza de la relación encontrados por Bazán(2016) donde concluye que las políticas públicas, y la violencia familiar en el CEM de la Provincias de Bellavista, periodo 2015-2018, están relacionadas, tal como se puede apreciar en la prueba estadística, con un resultado de 0.282, es decir tiene una correlaciones positiva débil, lo cual significa que con la mejora del estado de implementación de las políticas públicas también mejorará, en sentido positivo, el estado de violencia familiar en el C.E.M de la Provincia de Bellavista, pero de manera débil. Luego se puede comparar y hasta cierto modo diferir con los de Guzmán (2012) donde concluye en la sistematización y seguimiento, libertad, igualdad y justicia de género en los logros alcanzados, la apertura del estado para la participación de las mujeres como sociedad civil.

Respecto a las hipótesis específicas de la investigación, se muestran la prueba estadística de correlación entre políticas públicas con conocimiento y derecho de

las mujeres; entonces se pudo apreciar que el coeficiente de es  $-0.790^{(**)}$  que por ser un valor alto y menor a cero, se puede afirmar que hay una relación negativa buena entre las políticas públicas y el conocimiento y derecho de las mujeres de las mujeres víctimas de maltrato, además el p-significancia es de  $0.000 < 0.01$ , lo que indica que se acepta la hipótesis de que si existe una alta relación significativa entre las políticas públicas y el conocimiento y derecho de las mujeres en las mujeres víctimas de maltrato del centro poblado Alto Trujillo del Distrito El Porvenir en el año 2020. En otra tabla se muestra la prueba estadística de correlación entre políticas públicas y conocimiento de violencia contra la mujer; entonces se pudo apreciar que el coeficiente de correlación es  $-0.911^{(**)}$  que por ser un valor muy alto y menor a cero, se pudo afirmar que hay una relación negativa buena entre ellas, también se pudo apreciar que el p-significancia es de  $0.000 < 0,01$ , lo que indica que se acepta la hipótesis de que si existe relación altamente significativa entre las políticas públicas y el conocimiento de violencia contra las mujeres víctimas de maltrato del centro poblado Alto Trujillo del Distrito El Porvenir en el año 2020. Seguidamente se mostró la siguiente prueba estadística entre políticas públicas y machismo; entonces se pudo apreciar que el coeficiente de  $-0.922^{(**)}$  que por ser un valor muy alto y menor a cero, se pudo afirmar que hay una relación negativa muy buena, luego se pudo apreciar que el p-significancia es de  $0.000 < 0.01$ , lo que indico que se acepta la hipótesis de que si existe relación altamente significativa entre las políticas públicas y el machismo de las mujeres en las mujeres víctimas de maltrato del centro poblado Alto Trujillo del Distrito El Porvenir en el año 2020. Finalmente se mostró la prueba estadística de correlación entre políticas públicas y discriminación, entonces se pudo apreciar que el coeficiente de correlación Rho de Spearman es  $-0.871^{(**)}$  que por ser un valor alto y menor a cero, se pudo afirmar que hay una relación negativa buena entre las políticas públicas y la discriminación; luego se apreció que el p-significancia es de  $0.000 < 0.01$ , lo que indicó que se acepta la hipótesis de que si existe relación altamente significativa entre las políticas públicas y la discriminación de las mujeres en las mujeres víctimas de maltrato del centro poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir en el año 2020. Los resultados encontrados pueden ser coincidentes en algunos aspectos por Delgado (2015) donde llegó en una de sus conclusiones principales de este estudio es la indiferencia de los estudiantes ante situaciones de violencia

de géneros, y la necesidad de nuevas formas de interacción que permitan a los adolescentes afrontar las exigencias surgidas de la violencia de género del día a día. También se debe mencionar a Castillo (2017) donde afirma que la poca autoestima, la sumisión y pasividad de la mujer, son factores que contribuyen a la violencia en casa, es por ello que encontramos una elevada relación entre el nivel de autoestima y la violencia familiar. Sin dejar de mencionar a Jiménez (2015) donde una de sus conclusiones principales es la influencia de condiciones donde se desenvuelve la mujer, la discriminación social con causa que viabilizan las relaciones de dominación y desigualdad de género y que conllevan generalmente la violencia hacia la mujer.

## VI. CONCLUSIONES

1. Se determinó que hay una correlación negativa entre las políticas públicas y violencia contra la mujer en las mujeres víctimas de maltrato del centro poblado Alto Trujillo del Distrito El Porvenir en el año 2020. Al obtener un coeficiente de correlación Rho de Spearman  $=-0.934$  que está muy cercano a  $-1$  indica una relación entre ambas variables, también se obtuvo una significancia de  $0.000$  que por ser menor a  $0.01$ , indica además una relación muy significativa entre las políticas públicas y violencia contra la mujer.
2. Se determinó que hay una correlación negativa entre las políticas públicas y el nivel de conocimiento y derechos de las mujeres como dimensión de la violencia contra la mujer en las mujeres víctimas de maltrato del centro poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir en el año 2020. Al obtener un coeficiente de correlación Rho de Spearman  $=-0.790$  que está muy cercano a  $-1$  indica una relación entre ambas variables, también se obtuvo una significancia de  $0.000$  que por ser menor a  $0.01$ , indica además una relación muy significativa entre las políticas públicas y el nivel de conocimiento y derechos de las mujeres como dimensión de la violencia contra la mujer.
3. Se determinó que hay una correlación negativa entre las políticas públicas y el nivel de conocimiento de violencia contra la mujer como dimensión de la violencia contra la mujer de las mujeres víctimas de maltrato del centro poblado Alto Trujillo del Distrito El Porvenir en el año 2020. Al obtener un coeficiente de correlación Rho de Spearman  $=-0.911$  que está muy cercano a  $-1$  indica una relación entre ambas variables, también se obtuvo una significancia de  $0.000$  que por ser menor a  $0.01$ , indica además una relación muy significativa entre las políticas públicas y el nivel de conocimiento de violencia como dimensión de la violencia contra la mujer.
4. Se determinó que hay una correlación negativa entre las políticas públicas y el nivel de machismo como dimensión de la violencia contra la mujer de las mujeres víctimas de maltrato del centro poblado Alto Trujillo del Distrito El Porvenir en el año 2020. Al obtener un coeficiente de correlación Rho de

Spearman  $=-0.922$  que está muy cercano a  $-1$  indica una relación entre ambas variables, también se obtuvo una significancia de  $0.000$  que por ser menor a  $0.01$ , indica además una significativa relación entre las políticas públicas y el nivel de machismo como dimensión de la violencia contra la mujer.

5. Se determinó que hay una correlación negativa entre las políticas públicas y el nivel de discriminación como dimensión de la violencia contra la mujer de las mujeres víctimas de maltrato del centro poblado Alto Trujillo del Distrito El Porvenir en el año 2020.

Al obtener un coeficiente de correlación Rho de Spearman  $=-0.871$  que está muy cercano a  $-1$  indica una muy buena relación entre ambas variables, también se obtuvo una significancia de  $0.000$  que por ser menor a  $0.01$ , indica además una relación significativa entre las políticas públicas y el nivel de discriminación como dimensión de la violencia contra la mujer.

## VII. RECOMENDACIONES

1. El Presidente del Gobierno Regional debe firmar convenio con el ente Rector en temas de Violencia que es el Ministerio de la Mujer debe liderar la articulación, capacitación y buen desempeño de los operadores de justicia como son el Poder Judicial, Ministerio de Público y Fiscalía y los Centros de Emergencia Mujer, a quienes se les debe fortalecer los conocimientos en el manejo de protocolos, quienes deben realizar acciones conjuntas de atención, seguimiento y recuperación de las personas víctimas de violencia para lo cual deben aplicar oportuna y correctamente.
2. La defensoría del pueblo debe implementar herramientas virtuales mediante las cuales les brinde capacitación en políticas públicas a líderes y lideresas de la sociedad civil que apoyan mediante voluntariado.
3. El Presidente del Gobierno Regional debe motivar la participación activa de la sociedad civil, orientando sus acciones a la prevención en temas de violencia.
4. Las Instancias de concertación de los gobiernos locales deben implementación de las mesas descentralizadas que se capaciten y trabajen en prevención sobre la violencia.
5. El Ministerio de la Mujer debe articular con Educación para capacitar a los docentes en temas de prevención en contra de la violencia contra la mujer.
6. Los centros de emergencia mujer deben liderar campañas de prevención en violencia de género articulando con salud, educación y las instituciones operadores de justicia.



## **VIII.PROPUESTA**

### **Finalidad de la propuesta**

Se debe contar con una herramienta guía que articule, facilite y simplifique los tramites de los operadores de justicia y conlleve a una mejora real en la aplicación de las políticas públicas orientadas a la recuperación de las víctimas de violencia y eliminación de todo tipo de violencia.

El principal Objetivo es la disminución del índice de violencia mediante la efectiva aplicación de las políticas públicas.

### **Modelo conceptual de la propuesta**

Se debe abordar integralmente todo tipo de violencia que existe, considerando los instrumentos legales de las políticas públicas creadas para proteger los derechos de las mujeres, su aplicación debe ser oportuna en las instituciones públicas y privadas. El Estado mediante convenios debe liderar el fortalecimiento y capacitación de todas las leyes y normativas a los operadores de justicia, sociedad civil así como a las instituciones que trabajan temas de violencia los cuales deben articular permanentemente asegurando de esta manera su intervención oportuna.

Se recomienda que el fortalecimiento de capacidades debe ser virtual y presencial y se debe trabajar transversalmente la equidad e igualdad de género, lo que permitirá lograr el empoderamiento de la mujer y/o niñas maltratada, mediante el trabajo articulado intergeneracional e Institucional.

Se debe habilitar servicio telefónico en forma gratuita a nivel nacional, durante las 24 horas del día que brinde acompañamiento, asesoría, orientación, información a mujeres, familias en situaciones de violencia así como campañas de información, comunicación, educación y sensibilización dirigidas a la comunidad en general de esta manera se garantizara una sociedad libre de violencia, sin machismo, más justa y equitativa que conduzca a las mujeres a un mundo sin discriminación y puedan vivir en igualdad de oportunidades en todos los espacios.

### Enfoques en que se basa la propuesta.

- Enfoque de mejora continua en políticas públicas que trabajan temas de violencia.
- Enfoque educativo mediante capacitaciones actualizando las mejoras de las políticas públicas.
- Enfoque en las mejoras de los procesos.
- Enfoque orientado a la gestión por resultados.
- Enfoque en la evaluación y monitoreo de las políticas públicas en nuestro país.

Por ello, nuestros esfuerzos se centrarán en implementar mecanismos que faciliten establecer sistemas que permitan a la población vulnerable mejorar su calidad de vida.

### Diseño de Plan Operativo de Mejora

Tabla

Objetivo General	Objetivo Especifico	Área Responsable	Actividades	Meta
La aplicación de las políticas públicas.	Determinar la relación de las políticas públicas con el conocimiento y derecho de las mujeres.	Estado	Implantar un sistema de difusión de los derechos de las mujeres,	70% de la población de mujeres esté informada sobre sus derechos que le asisten.
	Determinar la relación de las políticas públicas con el conocimiento de la violencia contra la mujer.	Estado	Implantar actividades preventivas de violencia contra la mujer.	Lograr en un 80% las prevenciones de la violencia contra la mujer.
	Determinar la relación de las políticas públicas con la percepción del machismo.	Estado	Implantar actividades de difusión sobre las políticas de igualdad de género.	Lograr en un 90 %, que la población conozca que es igualdad de género

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### Tabla

#### Cronograma

Actividad	MESES DEL AÑO 2021												
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1.-Mapeo de Procesos													
2.-Sistematización y simplificación de procesos													
3.-Implementación de políticas públicas													
4.-Capacitación en temas de prevención contra la violencia.													
5.- Capacitaciones de igualdad de género en nuestra sociedad.													
6.- Evaluación de Resultados													

## PRESUPUESTO

Tabla 14

<b>Presupuesto plan operativo 2021.</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Eventos</b>	<b>Participantes</b>	<b>Importe Individual S/.</b>	<b>Importe Total S/.</b>
1.-Mapeo de Procesos	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2,500</b>	<b>7,500</b>
2.-Sistematización y simplificación de procesos	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>5,000</b>	<b>5,000</b>
3.-Implementación de políticas públicas	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>7,000</b>	<b>7,000</b>
4.- Capacitación en temas de prevención contra la violencia.	<b>4</b>	<b>35</b>	<b>50</b>	<b>2,250</b>
5.- Capacitaciones de igualdad de género en nuestra sociedad.	<b>2</b>	<b>35</b>	<b>100</b>	<b>4,500</b>
6.- Evaluación de Resultados	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1,000</b>	<b>2,000</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12</b>	<b>106</b>	<b>15,650</b>	<b>28,250</b>

## REFERENCIAS

- Aguilar, L. F. (2009). Marco para el análisis de las políticas públicas. Mexico: Comps.
- Amorós, C. (2011). Conceptualizar la violencia de género. Obtenido de Conferencia del 20º aniversario del Curso de Historia de la Teoría Feminista: <http://www.youtube.com/watch?v=Ztc6GS5pXBM&hd=1>
- Andina, N. (2020). Andina Noticias. <https://andina.pe/agencia/noticia-la-libertad-denuncias-violencia-contra-mujer>.
- Berbel, E. (2004). Trátame bien. El maltrato físico y psicológico a examen. barcelona - España: Alba.
- Bonino, L. (1999). Las microviolencias y sus efectos. Buenos Aires - Argentina: Revista Argentina de Clínica Psicológica, VIII.
- Cifuentes, C. (2019). La violencia contra la Mujer en el Perú: Un Análisis Normativo, Administrativo, desde la Sociedad Civil y el Derecho Comparado.
- Condori, R. M. (2016) Impacto de la ley 30364 en el centro de emergencia mujer. Universidad andina.
- Coello, C. R. (2014). Análisis de Genero de la política fiscal boliviana: propuestas para la agenda pendiente del proceso de cambio.
- Ceplan, (2018). Guía de políticas nacionales. Lima – Perú.
- Cepal, (2016). Estrategia de Montevideo para la implementación de la agenda regional de género en el marco del desarrollo sostenible hacia 2030.
- Choquehuanca, F., De la Cruz, U. (2020). Perspectiva respecto al enfoque de género en la educación básica Peruana. Lima – Perú.
- De Miguel, A. (2005). Los feminismos en la historia. El restablecimiento de la genealogía. Madrid - España: Narcea.
- Dye, T. (1995). Understanding Public Policy. New Jersey: Prentice Hall.

- Fernández, M.M. (2019). Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el centro de emergencia mujer de la provincia de Bellavista, periodo 2015-2018.
- Galtung, J. (2003). Violencia, Paz e Investigación sobre la Paz. Mexico D.F.: Fontamara.
- Graglia, J. (2012). En la búsqueda del bien común: manual de. Buenos Aires : Konrad Adenauer Stiftung.
- Gimeno, (2020). Las otras cifras de la COVID en Perú: 12 feminicidios y 226 violaciones. En E feminista.
- Guerrero, O. (1990). Políticas Públicas: Una resurrección de la ciencia de la policía. Nuevo Leon - Mexico: Revista de Teoría y Praxis Administrativa.
- Guerra, C. (2018). Políticas públicas sobre la igualdad de género en el Perú.
- Guzman, V. y. (2017). Políticas publicas e institucionalidad de genero en America Latina. Santiago de Chile: Naciones Unidad - Cepal.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. Mexico, Mexico: Mc Graw-Hill.
- Hernández, D. (2016). Violencia Familiar, feminicidio y el plan nacional contra la violencia hacia la mujer, en las usuarias de CEM de San Martin de Porres. Lima 2016.
- Hernandez, S. (2014). Metodologia de la investigacion (6° ed.). Mexico.
- Hernández, B. (2019). Violencia contra las mujeres. Lima 2019.
- Hidalgo, J.P. (2018). Percepción de violencia laboral y disfunción familiar en médicos residentes del Hospital Belén de Trujillo.
- IAM, I. A. (2009). Abre los ojos el amor no es ciego. Día Internacional contra la violencia de género. Sevilla - España: Consejería para la Igualdad y Bienestar Socia.

- Jhumka Gupta. (2020). What does coronavirus mean for violence against women. <https://womensmediacenter.com/news-features/what-does-coronavirus-mean-for-violence-against-women>.
- Quezada, y., (2020). Uso de la Ley 30884 en la oficina de participación ciudadana del Congreso, 2020.
- Knoepfel, P., Corinne, L., & Frédéric, V. (2015). Las Políticas Públicas, en Analisis y conducción de las Políticas Publicas. Monterrey - Mexico: Universidad de Monterrey.
- Lázaro, J. (2018). Las políticas públicas de igualdad de género desde la perspectiva del análisis económico del derecho en el Perú.
- Leal, A. (2008). Nuevos tiempos, viejas preguntas sobre el amor. Un estudio con adolescentes. San José (Costa Rica): UNED: Revista Virtual y Sociedad.
- Loli, E, S. (2007). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Perú, Lima, editorial línea Andina SAC Lloque Yupanqui, 45 páginas
- Lorente, & Lorente. (1998). "Entre la realidad y el mito cultura". En Agresión a la mujer, maltrato, violación y acoso. Granada - España: Comares.
- Lorente, M. (2010). Medicina legal y forense y violencia de género. Madrid - España: Revista Española de Medicina Legal.
- Maqueda, M. L. (2006). La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad socia. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología.
- Martínez, R. (1995). Análisis de políticas públicas. Buenos Airres: INAP.
- Marchetti, E. (2016). Políticas de inversión pública y privada, en el desarrollo económico del Perú 2006-2015.
- Meny, I., & JeanClaude, T. (1992). Las políticas públicas. Barcelona: Ariel.
- McFarlane, J. (2005). Violencia contra mujeres embarazadas: lo que sabemos y lo que necesitamos saber. Ponencia presentada en el seminario

cultural y violencia de género. CRIM-UNAM, Cuernavaca, Mor,  
noviembre 10.

Neyra, (2015) Los Estereotipos de Género en la violencia conyugal contra la mujer, en el sector Pueblo el sol del asentamiento humano pueblo libre.

Nogeiras, B. (2006). "La violencia en la pareja". Madrid: Diaz de Santos.

Oszlak, O., & O'Donnell, G. (1982). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Caracas: Revista Venezolana de Desarrollo Administrativo.

Organización Panamericana de la salud. (2020). OPS y la lucha contra la violencia contra la mujer: <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>.

Percy, C. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. Buenos Aires - Argentina: Revista Paz y Conflictos, número 2.

Peris, M. (2009). Formación contra la violencia de género. Madrid - España: FOREM.

Prevert, A., Navarro, O., & Bogalska-Martín, E. (2012). La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica. Medellín - Colombia: Revista Psicologica. Universidad de Antioquia vol. 4 no.1.

Ramos, C. (2015). Los paradigmas de la investigación científica – Ecuador.

Reyes, B. (2016). Estrategias de manejo de conflictos, satisfacción marital y riesgo de violencia en la pareja en un grupo de mujeres del distrito de la Esperanza – Trujillo.

Romero, V. (2016). Bienestar Psicológico y Empatía Cognitiva y Afectiva en Mujeres Víctimas de Violencia Atendidas en Hospitales Públicos de Trujillo.

Román, M., Lozano, Z., Tito, C., Ludeña, G. (2018). Gestión pública y liderazgo



De la mujer en la toma de decisiones. Lima - Perú

Sosa, A. (2020). Validez y confiabilidad del cuestionario de dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia infligida por la pareja, Chimbote 2019.

Tamayo, M. (1997). "El análisis de las políticas públicas. Madrid: Alianza.

Tsebells, G. (2008). La toma de decisiones en los sistemas políticos. Actores de veto en el presidencialismo, parlamentarismo y multipartidismo. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros.

Valcárcel, A. (2011). La igualdad como preventiva de la violencia contra las mujeres: pautas para mirar el futuro en un mundo globalizado. Obtenido de Curso de Verano de la Universidad Pública de Navarra: Raíces de la violencia de género y claves para su erradicación: <https://upnatv.unavarra.es/unas/valcarce>

Valera, N. (2008). Feminismo para principiantes. Barcelona - España: Ediciones

Valpuesta, M. (2008). La violencia contra las mujeres un problema de igualdad. Sevilla - España: Cajasol.

Vásquez, S. R. (2015). Perú, Lima, editorial Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 48 páginas. Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, 2015. Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017.

Velásquez, R. (2009). hacia una nueva definición del concepto "política pública". Bogota - Colombia: Revista Desafios.

Violencia basada en Género marco conceptual para las políticas públicas y la acción del estado. (1ª ed.) Perú: Fondo editorial MIMP.

Ministerio de Salud. (2020). [https://covid19.minsa.gob.pe/sala\\_situacional.asp](https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp).

## ANEXOS

### Anexo 01: Matriz de Consistencia

Título: “Políticas Públicas y su relación con la violencia contra las mujeres en centro poblado Alto Trujillo, Porvenir 2020”.

Problema	Hipótesis General	Objetivos	Variables	Marco Teórico	Dimensiones	Indicadores	Métodos
<b>Problema general</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>V-I</b>	Generalidades de políticas públicas.		Conocimiento sobre políticas publicas	<b>Tipo:</b>
¿De qué manera se relaciona las políticas públicas y la violencia contra las mujeres en el Centro Poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir 2020?	Las políticas públicas se relacionan significativamente en la violencia contra la mujer del Centro Poblado Alto Trujillo, distrito El Porvenir, 2020.	Determinar la relación de las políticas públicas y la violencia contra la mujer del Centro Poblado Alto Trujillo, distrito El Porvenir, 2020.	<b>Políticas Públicas</b>				Cuantitativo
<b>Problemas específicos</b>				Definiciones de la ley de protección hacia la mujer.	No aplica	Conocimiento sobre Ley	
¿De qué manera las políticas públicas se relacionan significativamente en el conocimiento y derecho de las mujeres del Centro Poblado Alto Trujillo, distrito El Porvenir, 2020?	<b>Hipótesis</b>	<b>Objetivos específicos</b>					<b>Diseño:</b>
¿De qué manera las políticas públicas se relacionan significativamente en el conocimiento de la violencia contra la mujer del Centro Poblado Alto Trujillo, distrito El Porvenir, 2020?	<b>Específicos</b>	Determinar la relación de las políticas públicas y el conocimiento y derecho de las mujeres del Centro Poblado Alto Trujillo, distrito El Porvenir, 2020.		Organizaciones protectoras.		Conocimiento sobre instituciones	No experimental- Trasversal – Descriptivo – Correlacional- explicativo.
¿De qué manera las políticas públicas se relacionan significativamente en la percepción del machismo en la mujer del Centro Poblado Alto Trujillo, distrito El Porvenir, 2020?	Las políticas públicas se relacionan significativamente en el conocimiento y derecho de las mujeres del Centro Poblado Alto Trujillo, distrito El Porvenir, 2020.						
¿De qué manera las políticas públicas se relacionan significativamente en la discriminación de la mujer del Centro Poblado Alto Trujillo, distrito El Porvenir, 2020?		Determinar la relación de las políticas públicas y el conocimiento de la violencia contra la mujer del Centro Poblado Alto Trujillo, distrito El Porvenir, 2020.		Acceso al a la denuncia formal.			<b>Población:</b>

	Las políticas públicas se relacionan significativamente en el conocimiento de la violencia contra la mujer del Centro Poblado Alto Trujillo, distrito El Porvenir, 2020.						Todas las mujeres víctimas de violencia del centro poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir.
		Determinar la relación de las políticas públicas y la percepción del machismo en la mujer del Centro Poblado Alto Trujillo, distrito El Porvenir, 2020.		Servidores públicos responsables.			
	Las políticas públicas se relacionan significativamente en la percepción del machismo en la mujer del Centro Poblado Alto Trujillo, distrito El Porvenir, 2020.						<b>Muestra:</b>
		Determinar la relación de las políticas públicas y la discriminación de la mujer del Centro Poblado Alto Trujillo, distrito El Porvenir, 2020.		Gestión de investigación de la violencia contra la mujer.			50 mujeres víctimas de violencia del centro poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir.
	Las políticas públicas se relacionan significativamente en la discriminación de la mujer del Centro Poblado Alto Trujillo, distrito El Porvenir, 2020.						
				Compensaciones por maltrato físico y psicológico.			<b>Técnica:</b>
				Principios que regula la ley			Encuesta
				Régimen disciplinario			<b>Instrumento:</b>
							Cuestionario
				Procedimiento que regula la ley.			
							<b>Métodos de</b>
							<b>Análisis de Investigación:</b>

							Estadística descriptiva e interpretativa.
				Definición conceptual de violencia.	Conocimiento sobre políticas y derechos de las mujeres	Conocimiento sobre derechos	
			V. D.	Responsables de la violencia		Conocimiento sobre ley de protección	
			<b>Violencias contra la mujer</b>	Ámbito donde viven			
				Tipos			
				Factores: Conocimiento de políticas, conocimiento de derechos.			
				Victimización	Conocimiento sobre violencia contra la mujer	Conocimiento sobre maltrato físico	
				Consecuencias		Conocimiento sobre maltrato psicológico	
				Los elementos y criterios que influyen en la violencia contra la mujer.		Denuncias a autoridades	
					Machismo	Costumbres	
						Creencias	
					Discriminación hacia la mujer	De genero	
						En el hogar	

**Fuente:** Del marco teórico y dimensiones.

## ANEXO 02: Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Políticas pública</b>	Son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía.	Para medir las políticas públicas, se utilizó el cuestionario como herramienta de recolección de datos cuantitativos; el instrumento cuenta con 16 items que recogen la información del conocimiento sobre políticas públicas.		<p>Conocimiento sobre políticas publicas</p> <p>Conocimiento sobre Ley</p> <p>Conocimiento sobre instituciones</p>	Ordinal
<b>Violencia contra la mujer</b>	Es todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.	Para medir la percepción de la violencia contra la mujer, se utilizó el cuestionario como herramienta de recolección de datos cuantitativos; el instrumento cuenta con 26 items que están distribuidos según las dimensiones de la variable de estudio y son: conocimiento de políticas públicas y derechos de la mujer, conocimiento sobre violencia contra la mujer, percepción sobre machismo y discriminación	<p>Conocimiento sobre políticas y derechos de las mujeres</p> <p>Conocimiento sobre violencia contra la mujer</p> <p>Machismo</p> <p>Discriminación hacia la mujer</p>	<p>Conocimiento sobre derechos</p> <p>Conocimiento sobre ley de protección</p> <p>Conocimiento sobre maltrato físico</p> <p>Conocimiento sobre maltrato psicológico</p> <p>Denuncias a autoridades</p> <p>Costumbres</p> <p>Creencias</p> <p>De genero</p> <p>En el hogar</p>	Ordinal

Fuente: Elaboración Propia.












**FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:**

<b>Nombre del Instrumento</b>	<b>CUESTIONARIO DE POLITICAS PUBLICAS</b>		
<b>Objetivo del Instrumento</b>	Medición del grado de conocimiento que tienen las mujeres víctimas de violencia del centro poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir, respecto a las políticas públicas		
<b>Aplicado a la Muestra Participante</b>	50 mujeres víctimas de violencia del centro poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir, durante el año 2020		
<b>Nombres y Apellidos del Experto</b>	RICARDO MARTIN GOMEZ ARCE	<b>DNI</b>	32905989
<b>Título Profesional</b>	LICENCIADO EN ESTADISTICA	<b>Celular</b>	995589901
<b>Dirección Domiciliaria</b>	CALLE MONDOÑEDO G - 6 URB. HUAMAN - VICTOR LARCO HERRERA		
<b>Grado Académico</b>	DOCTOR EN CIENCIAS DEL DESARROLLO SOCIAL		
<b>FIRMA</b>	 <small>RICARDO MARTIN GOMEZ ARCE LICENCIADO EN ESTADISTICA COESPE N° 291</small>	<b>Lugar y fecha</b>	TRUJILLO, 15 SETIEMBRE 2020

<b>Nombre del Instrumento</b>	<b>CUESTIONARIO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>		
<b>Objetivo del Instrumento</b>	Medición del grado de conocimiento que tienen las mujeres víctimas de violencia del centro poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir, respecto a las políticas públicas		
<b>Aplicado a la Muestra Participante</b>	50 mujeres víctimas de violencia del centro poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir, durante el año 2020		
<b>Nombres y Apellidos del Experto</b>	RICARDO MARTIN GOMEZ ARCE	<b>DNI</b>	32905989
<b>Título Profesional</b>	LICENCIADO EN ESTADISTICA	<b>Celular</b>	995589901
<b>Dirección Domiciliaria</b>	CALLE MONDOÑEDO G - 6 URB. HUAMAN - VICTOR LARCO HERRERA		
<b>Grado Académico</b>	DOCTOR EN CIENCIAS DEL DESARROLLO SOCIAL		
<b>FIRMA</b>	 <small>RICARDO MARTIN GOMEZ ARCE LICENCIADO EN ESTADISTICA COESPE N° 281</small>	<b>Lugar y fecha</b>	TRUJILLO, 15 SETIEMBRE 2020

### FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:


#### FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	CUESTIONARIO DE POLITICAS PUBLICAS		
Objetivo del Instrumento	Medición del grado de conocimiento que tienen las mujeres víctimas de violencia del centro poblado Alto Trujillo, El Porvenir, respecto a las políticas públicas.		
Aplicado a la Muestra Participante	50 mujeres víctimas de violencia del centro poblado Alto Trujillo, El Porvenir 2020		
Nombres y Apellidos del Experto	YONI MATEO VALIENTE SALDAÑA	DNI N°	17879209
Título Profesional	CONTADOR PÚBLICO	Celular	955666817
Dirección Domiciliaria	JUAN ZAPATA 764 URB. EL BOSQUE		
Grado Académico	DOCTOR		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Trujillo, diciembre 2020

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	CUESTIONARIO DE POLITICAS PUBLICAS		
Objetivo del Instrumento	Medición del grado de conocimiento que tienen las mujeres víctimas de violencia del centro poblado Alto Trujillo, El Porvenir, respecto a las políticas públicas.		
Aplicado a la Muestra Participante	50 mujeres víctimas de violencia del centro poblado Alto Trujillo, El Porvenir 2020		
Nombres y Apellidos del Experto	YONI MATEO VALIENTE SALDAÑA	DNI N°	17879209
Título Profesional	CONTADOR PUBLICO	Celular	955666817
Dirección Domiciliaria	JUAN ZAPATA 764 URB. EL BOSQUE		
Grado Académico	DOCTOR		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Trujillo, diciembre 2020

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

<b>Nombre del Instrumento</b>	<b>CUESTIONARIO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>		
<b>Objetivo del Instrumento</b>	Medición del grado de conocimiento que tienen las mujeres víctimas de violencia del centro poblado Alto Trujillo, El Porvenir, respecto a violencia contra la mujer.		
<b>Aplicado a la Muestra Participante</b>	50 mujeres víctimas de violencia del centro poblado Alto Trujillo, El Porvenir 2020		
<b>Nombres y Apellidos del Experto</b>	YONI MATEO VALIENTE SALDAÑA	<b>DNI N°</b>	17879209
<b>Título Profesional</b>	CONTADOR PÚBLICO	<b>Celular</b>	955666817
<b>Dirección Domiciliaria</b>	JUAN ZAPATA 764 URB. EL BOSQUE		
<b>Grado Académico</b>	DOCTOR		
<b>FIRMA</b>		<b>Lugar y Fecha:</b>	Trujillo, diciembre 2020

## ANEXO 04: CUESTIONARIO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS

Purizaga, J. (2020)

Estimado(a) señor(a):

Agradecemos su participación y le informamos que, éste es un trabajo de investigación que se viene realizando con la finalidad de determinar el grado de conocimiento que tienen las mujeres víctimas de violencia en el centro poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir, respecto a las políticas públicas en el marco de la Ley.

### INSTRUCCIONES:

Lea la pregunta y marque con un aspa **X** en el recuadro la alternativa de su preferencia (Siempre, algunas veces o nunca); todas las preguntas deben ser contestadas.

Se le recuerda que no hay calificación en esta encuesta, y que la misma es anónima por lo que no deberá colocar su nombre.

Nº	Preguntas	Siempre	Casi siempre	Nunca
	<b>VARIABLE: POLITICAS PUBLICAS</b>			
1	¿Tiene conocimiento de políticas públicas que contribuyan a eliminar la violencia contra la mujer?	3	2	1
2	¿Considera Ud. que en el Perú se aplican políticas públicas para eliminar la violencia contra la mujer?	3	2	1
3	¿Conoce la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar?	3	2	1
4	¿Conoce sus derechos para evitar ser víctima de violencia?	3	2	1
5	¿Considera Ud. que en el Perú las Instituciones que brindan atención a mujeres víctimas de violencia aplican la ley que defiende sus derechos?	3	2	1
6	¿Tiene conocimiento de normativas que se han implementado durante el	3	2	1

	confinamiento por el COVID 19 y le dan mayor celeridad en los trámites para ser atendidas las mujeres víctimas de violencia?			
7	¿Las Autoridades orientan a las mujeres víctimas de violencia en base a las leyes que existen en el Perú?	3	2	1
8	¿En su comunidad reciben capacitación sobre políticas públicas que defienden los derechos de las mujeres?	3	2	1
9	¿En su comunidad reciben capacitación para evitar ser víctimas de violencia?	3	2	1
10	¿Conoce Usted a que Instituciones debe acudir para ser atendida en base a las leyes contra la violencia?	3	2	1
11	¿Se siente Usted respaldada por las leyes o normas a favor de mujeres víctimas de violencia?	3	2	1
12	¿Considera Ud. que las leyes implementadas son suficientes para defender a mujeres víctimas de violencia?	3	2	1
13	¿Considera Ud. que es necesario mejorar las leyes que existen en beneficio de las mujeres que son maltratadas?	3	2	1
16	¿Cuándo Usted acude a una Institución a poner la denuncia es atendida con celeridad.	3	2	1



## **Anexo N°05: Ficha Técnica del cuestionario sobre políticas públicas.**

### **J. (2020)**

1. Nombre: Cuestionario sobre políticas públicas
2. Autor: Purizaga Chuyes, Jone Teresa (2020).
3. Objetivo: Medición del grado de conocimiento que tienen las mujeres víctimas de violencia del centro poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir, respecto a las políticas públicas.
4. Normas:
  - Es importante tener en cuenta evitar la presencia de factores que cohíban las respuestas de los examinados, como esposos o convivientes maltratadores, hijos testigos de la violencia familiar o contra la mujer u otro individuo que tenga influencia sobre los examinados.
  - Durante la aplicación del instrumento, el investigador debe resolver todas las dudas de los sujetos participantes.
  - Se debe comunicar a los trabajadores la no existencia de ítems buenos o malos.
5. Usuarios (muestra):

15 mujeres víctimas de violencia del centro poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir.
6. Unidad de análisis:

Mujeres víctimas de violencia
7. Modo de aplicación:

La escala de actitud es auto-aplicativa.  
Este instrumento de evaluación está estructurado en 16 ítems.
8. Codificación de ítems  
Todos los ítems son formulados positivamente cuyos puntajes son los siguientes

Siempre	Algunas veces	Nunca
3	2	1

## 9. Estructura

Dimensión	Indicador	Ítems	Respuesta		
			Siempre	Algunas veces	Nunca
Políticas publicas	Conocimiento sobre políticas publicas	PP1,PP2,P P3,PP4,PP 5,PP6,PP7, PP8,PP9,P P10,PP11,P P12,PP13,P P14,PP15,P P16	Siempre	Algunas veces	Nunca
	Conocimiento sobre Ley				
	Conocimiento sobre instituciones				

## 10. Validación de constructo del cuestionario sobre políticas publicas.

Los valores de los coeficientes de correlación Ítem-Total, visto en la tabla A-1, los 16 ítems que evalúan las políticas públicas son válidos al registrar valores  $r > ,300$  y significativos.

Tabla A-1

**Índices correlacionales ítem total respecto a “Cuestionario sobre políticas públicas”**

Códigos	Ítems	Índice correlacional (r)
PP1	¿Tiene conocimiento de políticas públicas que contribuyan a eliminar la violencia contra la mujer?	,691**
PP2	¿Considera Ud. que en el Perú se aplican políticas públicas para eliminar la violencia contra la mujer?	,681**
PP3	¿Conoce la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar?	,758**
PP4	¿Conoce sus derechos para evitar ser víctima de violencia?	,582*
PP5	¿Considera Ud. que en el Perú las Instituciones que brindan atención a mujeres víctimas de violencia aplican la ley que defiende sus derechos?	,711**
PP6	¿Tiene conocimiento de normativas que se han implementado durante el confinamiento por el COVID 19 y le dan mayor celeridad en los trámites para ser atendidas las mujeres víctimas de violencia?	0.482
PP7	¿Las Autoridades orientan a las mujeres víctimas de violencia en base a las leyes que existen en el Perú?	,861**
PP8	¿En su comunidad reciben capacitación sobre políticas públicas que defienden los derechos de las mujeres?	,841**
PP9	¿En su comunidad reciben capacitación para evitar ser víctimas de violencia?	,702**
PP10	¿Conoce Usted a que Instituciones debe acudir para ser atendida en base a las leyes contra la violencia?	,662**
PP11	¿Se siente Usted respaldada por las leyes o normas a favor de mujeres víctimas de violencia?	,781**
PP12	¿Considera Ud. que las leyes implementadas son suficientes para defender a mujeres víctimas de violencia?	,550*

PP13	¿Considera Ud. que es necesario mejorar las leyes que existen en beneficio de las mujeres que son maltratadas?	,774**
PP14	¿Cuándo Usted acude a una Institución a poner la denuncia es atendida con celeridad?	0.270
PP15	¿Tiene conocimiento de políticas públicas que contribuyan a eliminar la violencia contra la mujer?	,679**
PP16	¿Considera Ud. que en el Perú se aplican políticas públicas para eliminar la violencia contra la mujer?	,729**

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### 11. Confiabilidad del cuestionario sobre políticas publicas.

Tabla A-2

**Coefficiente de consistencia interna Alpha de Cronbach de la variable políticas públicas.**

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,922	,920	16

Códigos	Ítems	Índice correlacional (r)
PP1	¿Tiene conocimiento de políticas públicas que contribuyan a eliminar la violencia contra la mujer?	0.648
PP2	¿Considera Ud. que en el Perú se aplican políticas públicas para eliminar la violencia contra la mujer?	0.614
PP3	¿Conoce la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar?	0.715
PP4	¿Conoce sus derechos para evitar ser víctima de violencia?	0.533

PP5	¿Considera Ud. que en el Perú las Instituciones que brindan atención a mujeres víctimas de violencia aplican la ley que defiende sus derechos?	0.665
PP6	¿Tiene conocimiento de normativas que se han implementado durante el confinamiento por el COVID 19 y le dan mayor celeridad en los trámites para ser atendidas las mujeres víctimas de violencia?	0.412
PP7	¿Las Autoridades orientan a las mujeres víctimas de violencia en base a las leyes que existen en el Perú?	0.830
PP8	¿En su comunidad reciben capacitación sobre políticas públicas que defienden los derechos de las mujeres?	0.799
PP9	¿En su comunidad reciben capacitación para evitar ser víctimas de violencia?	0.645
PP10	¿Conoce Usted a que Instituciones debe acudir para ser atendida en base a las leyes contra la violencia?	0.605
PP11	¿Se siente Usted respaldada por las leyes o normas a favor de mujeres víctimas de violencia?	0.736
PP12	¿Considera Ud. que las leyes implementadas son suficientes para defender a mujeres víctimas de violencia?	0.502
PP13	¿Considera Ud. que es necesario mejorar las leyes que existen en beneficio de las mujeres que son maltratadas?	0.723
PP14	¿Cuándo Usted acude a una Institución a poner la denuncia es atendida con celeridad?	0.223
PP15	¿Tiene conocimiento de políticas públicas que contribuyan a eliminar la violencia contra la mujer?	0.618
PP16	¿Considera Ud. que en el Perú se aplican políticas públicas para eliminar la violencia contra la mujer?	0.694

Tabla A-3

**Coefficiente de consistencia interna Alpha de Cronbach eliminando ítems de la variable políticas públicas.**

Códigos	Ítems	Índice correlacional (r)
PP1	¿Tiene conocimiento de políticas públicas que contribuyan a eliminar la violencia contra la mujer?	0.915
PP2	¿Considera Ud. que en el Perú se aplican políticas públicas para eliminar la violencia contra la mujer?	0.920
PP3	¿Conoce la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar?	0.917
PP4	¿Conoce sus derechos para evitar ser víctima de violencia?	0.923
PP5	¿Considera Ud. que en el Perú las Instituciones que brindan atención a mujeres víctimas de violencia aplican la ley que defiende sus derechos?	0.911
PP6	¿Tiene conocimiento de normativas que se han implementado durante el confinamiento por el COVID 19 y le dan mayor celeridad en los trámites para ser atendidas las mujeres víctimas de violencia?	0.912
PP7	¿Las Autoridades orientan a las mujeres víctimas de violencia en base a las leyes que existen en el Perú?	0.917
PP8	¿En su comunidad reciben capacitación sobre políticas públicas que defienden los derechos de las mujeres?	0.918
PP9	¿En su comunidad reciben capacitación para evitar ser víctimas de violencia?	0.914
PP10	¿Conoce Usted a que Instituciones debe acudir para ser atendida en base a las leyes contra la violencia?	0.921
PP11	¿Se siente Usted respaldada por las leyes o normas a favor de mujeres víctimas de violencia?	0.915
PP12	¿Considera Ud. que las leyes implementadas son suficientes para defender a mujeres víctimas de violencia?	0.926

PP13	¿Considera Ud. que es necesario mejorar las leyes que existen en beneficio de las mujeres que son maltratadas?	0.918
PP14	¿Cuándo Usted acude a una Institución a poner la denuncia es atendida con celeridad?	0.917
PP15	¿Tiene conocimiento de políticas públicas que contribuyan a eliminar la violencia contra la mujer?	0.915
PP16	¿Considera Ud. que en el Perú se aplican políticas públicas para eliminar la violencia contra la mujer?	0.920

## 12. Escalas diagnósticas

### General

Políticas Públicas	Puntaje
Aceptable	38 - 48
Regular	27 - 37
Inaceptable	16 - 26

## **Anexo 06: Cuestionario de autoevaluación de violencia contra la mujer.**

**Purizaga, J. (2020)**

Estimado(a) señor(a):

Agradecemos su participación y le informamos que, éste es un trabajo de investigación que se viene realizando con la finalidad de determinar el grado de sentimiento que tienen las mujeres del centro poblado de Alto Trujillo del distrito de El Porvenir, respecto al a la violencia contra la mujer; en el cual usted mismo realiza su autoevaluación, analizando en qué grado cree usted que tiene desarrollada las competencias señaladas en este instrumento.

Le agradezco de antemano por su colaboración; los resultados que se obtengan serán exclusivamente para el estudio de investigación

### **INSTRUCCIONES:**

Lea la pregunta y marque con un aspa **X** en el recuadro la alternativa de su preferencia (Siempre, casi siempre, a veces, casi nunca o nunca); todas las preguntas deben ser contestadas.

Se le recuerda que no hay calificación en esta encuesta, y que la misma es anónima por lo que no deberá colocar su nombre.

<b>N°</b>	<b>DIMENSION 1: Conocimiento sobre políticas y derechos de las mujeres.</b>	<b>Muy poco</b>	<b>Regular</b>	<b>Bastante</b>
1	¿Conoce Usted que derechos tienen las mujeres en el Perú?			
2	¿Conoce Usted leyes que protejan a la mujer?			
3	¿Conoce alguna ley que proteja a personas víctimas de violencia en su casa o en su familia?			
4	¿Conoce de alguna ley que prohíba el maltrato físico por parte de un hombre contra su pareja?			
5	¿Conoce de alguna ley que prohíba el maltrato físico por parte de una mujer contra su pareja?			
6	¿Conoce de alguna ley que prohíba a los padres golpear a sus hijos/as?			



7	¿Conoce de alguna ley que prohíba el maltrato físico contra niñas, niños y adolescentes?			
8	¿Conoce de alguna ley que prohíba violar sexualmente cuando viven en la misma casa o parientes?			
	<b>Dimensión 2: Conocimiento sobre violencia contra la mujer.</b>	<b>Muy poco</b>	<b>Regular</b>	<b>Bastante</b>
9	¿Conoce Usted de mujeres que han recibido maltrato físico?			
10	¿Conoce de personas que recibieron maltrato psicológico?			
11	¿Conoce de personas que reciben amenazas por parte de su pareja o familia?			
12	¿Cree que la violencia está relacionado a un motivo específico?			
13	¿Cree usted que la violencia es frecuente en la casa?			
14	¿Cree usted que la forma de solucionar la violencia está en casa?			
15	¿La violencia en la casa tiene alguna relación con dinero?			
16	¿La violencia en la casa tiene alguna relación con vicios?			
17	¿En qué medida cree usted que el castigo físico a niñas/niños ayuda a educarlos?			
18	¿Cree que las mujeres denuncian a las autoridades la violencia física y psicológica que los padres o adultos realizan a los niños/ñas?			
19	¿Cree que por miedo las mujeres que sufren violencia en sus casas no denuncian o piden ayuda?			
<b>N°</b>	<b>DIMENSION 3: Machismo</b>	<b>Muy poco</b>	<b>Regular</b>	<b>Bastante</b>
20	¿Cree que las mujeres sufren de tener relaciones sexuales sin su consentimiento?			

21	¿La amenazan de golpearla para tener relaciones sexuales con su pareja?			
22	¿Usted ha denunciado de algún hecho de violencia sexual hacia un miembro de su familia?			
23	¿Cree usted que la violencia sexual se da con frecuencia en gente pobre?			
<b>N°</b>	<b>DIMENSION 4: Discriminación hacia la mujer.</b>	<b>Muy poco</b>	<b>Regular</b>	<b>Bastante</b>
24	¿En su hogar, los varones ayudan en los quehaceres de la casa a parte de su trabajo fuera de casa?			
25	¿En su hogar, los quehaceres domésticos son importantes?			
26	¿En su hogar, la mujer debe dedicarse solo a realizar quehaceres del hogar?			

## **Anexo N° 07: Ficha técnica del cuestionario de autoevaluación de violencia contra la mujer.**

### **Purizaga, J. (2020)**

1. Nombre: Cuestionario sobre violencia contra la mujer
2. Autor: Purizaga Chuyes, Jone Teresa. (2020)
3. Objetivo: Medición del grado de sentir que tienen las mujeres del centro poblado de Alto Trujillo del distrito de El Porvenir, respecto al a la violencia contra la mujer.
4. Normas:
  - Es importante tener en cuenta evitar la presencia de factores que cohíban las respuestas de los examinados, como esposos o convivientes maltratadores, hijos testigos de la violencia familiar o contra la mujer u otro individuo que tenga influencia sobre los examinados.
  - Durante la aplicación del instrumento, el investigador debe resolver todas las dudas de los sujetos participantes.
  - Se debe comunicar a los trabajadores la no existencia de ítems buenos o malos.
5. Usuarios (muestra):

15 mujeres víctimas de violencia del centro poblado Alto Trujillo del distrito de El Porvenir.
6. Unidad de análisis:

Mujeres víctimas de violencia
7. Modo de aplicación:

La escala de actitud es auto-aplicativa.

Este instrumento de evaluación está estructurado en 26 ítems.
8. Codificación de ítems

Todos los ítems son formulados positivamente cuyos puntajes son los siguientes

Bastante	Regular	Muy poco
3	2	1

## 9. Estructura

Dimensión	Indicador	Ítems	Respuesta		
			Bastante	Regular	Muy poco
Conocimiento sobre políticas y derechos de las mujeres	Conocimiento sobre derechos	CPD1,CPD2,CPD3,CPD4,CPD5,CPD6,CPD7,CPD8			
	Conocimiento sobre ley de protección				
Violencia contra la mujer	Conocimiento sobre maltrato físico	VCM9,CVM10,CVM11,CVM12,CVM13,CVM14,CVM15,CVM16,CVM17,CVM18,CVM19			
	Conocimiento sobre maltrato psicológico				
	Denuncias a autoridades				
Machismo	Costumbres	M20,M21,M22,M23			
	Creencias				
Discriminación	De genero	D24,D25,D26			
	En el hogar				

10. Validación de constructo del cuestionario de autoevaluación del desempeño laboral.

Los valores de los coeficientes de correlación Ítem-Total, visto en la tabla A-1, los 26 ítems que evalúan el desempeño laboral son válidos al registrar valores  $r > ,300$  y significativos.

Tabla A-1

**Índices correlacionales ítem total respecto a “Cuestionario de autoevaluación de violencia contra la mujer”.**

Códigos	Ítems	Índice correlacional (r)
CPD1	¿Conoce Usted que derechos tienen las mujeres en el Perú?	,555**
CPD2	¿Conoce Usted leyes que protejan a la mujer?	,587**
CPD3	¿Conoce alguna ley que proteja a personas víctimas de violencia en su casa o en su familia?	,614**
CPD4	¿Conoce de alguna ley que prohíba el maltrato físico por parte de un hombre contra su pareja?	,755**
CPD5	¿Conoce de alguna ley que prohíba el maltrato físico por parte de una mujer contra su pareja?	,638**
CPD6	¿Conoce de alguna ley que prohíba a los padres golpear a sus hijos/as?	,772**
CPD7	¿Conoce de alguna ley que prohíba el maltrato físico contra niñas, niños y adolescentes?	,545**
CPD8	¿Conoce de alguna ley que prohíba violar sexualmente cuando viven en la misma casa o parientes?	,745**
VCM9	¿Conoce Usted de mujeres que han recibido maltrato físico?	,801**
VCM10	¿Quién cree Usted que es el agresor:	,532**
VCM11	¿Conoce de personas que recibieron maltrato psicológico?	,783**
VCM12	¿Conoce de personas que reciben amenazas por parte de su pareja o familia?	,807**
VCM13	¿Cree que la violencia tiene un motivo?	,707**
VCM14	¿En qué lugares cree usted que la violencia es más frecuente?	,816**
VCM15	¿Cuál cree usted que es forma de solucionar la violencia?	,898**
VCM16	La violencia en la casa tiene alguna relación con	,871**
VCM17	¿Cree usted que el castigo físico a niñas/niños ayuda a educarlos?	,783**
VCM18	¿Se debe denunciar a las autoridades la violencia física y psicológica que los adultos realizan a los niños/ñas?	,771**
VCM19	¿Por qué algunas personas que sufren violencia en sus casas no denuncian o piden ayuda?	,853**

M20	¿Está de acuerdo cuando una mujer es obligada tener relaciones sexuales sin su consentimiento?	,848**
M21	¿Qué tipo de amenazas conoce cuando la mujer es obligada a tener relaciones sexuales?	,835**
M22	¿Denunciaría usted si supiera de algún hecho de violencia sexual hacia un miembro de su familia?	,881**
M23	¿según su opinión la violencia sexual se da con frecuencia en:	,840**
D24	¿Cree Usted que los varones deben ayudar en los quehaceres de la casa a parte de su trabajo fuera de casa?	,758**
D25	¿Considera que los quehaceres del hogar son menos importantes que el trabajo que realiza su pareja?	,822**
D26	¿Cree usted que la mujer debe dedicarse solo a realizar quehaceres del hogar?	,800**

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

\*\*.. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### 11. Confiabilidad del cuestionario de autoevaluación de violencia contra la mujer.

Tabla A-2

**Coefficiente de correlación corregido ítem total del cuestionario de autoevaluación de violencia contra la mujer.**

Códigos	Ítems	Índice correlacional (r)
CPD1	¿Conoce Usted que derechos tienen las mujeres en el Perú?	0.526
CPD2	¿Conoce Usted leyes que protejan a la mujer?	0.555
CPD3	¿Conoce alguna ley que proteja a personas víctimas de violencia en su casa o en su familia?	0.580
CPD4	¿Conoce de alguna ley que prohíba el maltrato físico por parte de un hombre contra su pareja?	0.735
CPD5	¿Conoce de alguna ley que prohíba el maltrato físico por parte de una mujer contra su pareja?	0.614
CPD6	¿Conoce de alguna ley que prohíba a los padres golpear a sus hijos/as?	0.750
CPD7	¿Conoce de alguna ley que prohíba el maltrato físico contra niñas, niños y adolescentes?	0.525
CPD8	¿Conoce de alguna ley que prohíba violar sexualmente cuando viven en la misma casa o parientes?	0.722
VCM9	¿Conoce Usted de mujeres que han recibido maltrato físico?	0.782

CVM10	¿Quién cree Usted que es el agresor:	0.505
VCM11	¿Conoce de personas que recibieron maltrato psicológico?	0.762
VCM12	¿Conoce de personas que reciben amenazas por parte de su pareja o familia?	0.788
VCM13	¿Cree que la violencia tiene un motivo?	0.686
VCM14	¿En qué lugares cree usted que la violencia es más frecuente?	0.796
VCM15	¿Cuál cree usted que es forma de solucionar la violencia?	0.886
VCM16	La violencia en la casa tiene alguna relación con	0.857
VCM17	¿Cree usted que el castigo físico a niñas/niños ayuda a educarlos?	0.764
VCM18	¿Se debe denunciar a las autoridades la violencia física y psicológica que los adultos realizan a los niños/ñas?	0.748
VCM19	¿Por qué algunas personas que sufren violencia en sus casas no denuncian o piden ayuda?	0.836
M20	¿Está de acuerdo cuando una mujer es obligada tener relaciones sexuales sin su consentimiento?	0.831
M21	¿Qué tipo de amenazas conoce cuando la mujer es obligada a tener relaciones sexuales?	0.813
M22	¿Denunciaría usted si supiera de algún hecho de violencia sexual hacia un miembro de su familia?	0.867
M23	¿según su opinión la violencia sexual se da con frecuencia en:	0.822
D24	¿Cree Usted que los varones deben ayudar en los quehaceres de la casa a parte de su trabajo fuera de casa?	0.735
D25	¿Considera que los quehaceres del hogar son menos importantes que el trabajo que realiza su pareja?	0.802
D26	¿Cree usted que la mujer debe dedicarse solo a realizar quehaceres del hogar?	0.780

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

\*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla A-2 se presentan los valores de coeficientes de correlación corregido ítem total de los 26 ítems que conforman el cuestionario de autoevaluación de violencia contra la mujer verificando que los valores  $r > 0.300$ .

Tabla A-3

**Coefficiente de consistencia interna Alpha de Cronbach eliminando ítems por dimensión de la violencia contra la mujer.**

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0,970	0,970	26

Códigos	Ítems/ Dimensión	Índice correlacional (r)
	Conocimiento sobre políticas y derechos de las mujeres	
CPD1	¿Conoce Usted que derechos tienen las mujeres en el Perú?	0.843
CPD2	¿Conoce Usted leyes que protejan a la mujer?	0.844
CPD3	¿Conoce alguna ley que proteja a personas víctimas de violencia en su casa o en su familia?	0.841
CPD4	¿Conoce de alguna ley que prohíba el maltrato físico por parte de un hombre contra su pareja?	0.835
CPD5	¿Conoce de alguna ley que prohíba el maltrato físico por parte de una mujer contra su pareja?	0.845
CPD6	¿Conoce de alguna ley que prohíba a los padres golpear a sus hijos/as?	0.817
CPD7	¿Conoce de alguna ley que prohíba el maltrato físico contra niñas, niños y adolescentes?	0.860
CPD8	¿Conoce de alguna ley que prohíba violar sexualmente cuando viven en la misma casa o parientes?	0.826
VCM9	¿Conoce Usted de mujeres que han recibido maltrato físico?	0.843
	Violencia contra la mujer	
CVM10	¿Quién cree Usted que es el agresor:	0.936
VCM11	¿Conoce de personas que recibieron maltrato psicológico?	0.945
VCM12	¿Conoce de personas que reciben amenazas por parte de su pareja o familia?	0.936
VCM13	¿Cree que la violencia tiene un motivo?	0.937
VCM14	¿En qué lugares cree usted que la violencia es más frecuente?	0.940
VCM15	¿Cuál cree usted que es forma de solucionar la violencia?	0.936



VCM16	La violencia en la casa tiene alguna relación con	0.933
VCM17	¿Cree usted que el castigo físico a niñas/niños ayuda a educarlos?	0.933
VCM18	¿Se debe denunciar a las autoridades la violencia física y psicológica que los adultos realizan a los niños/ñas?	0.937
VCM19	¿Por qué algunas personas que sufren violencia en sus casas no denuncian o piden ayuda?	0.937
	Machismo	
M20	¿Está de acuerdo cuando una mujer es obligada tener relaciones sexuales sin su consentimiento?	0.905
M21	¿Qué tipo de amenazas conoce cuando la mujer es obligada a tener relaciones sexuales?	0.893
M22	¿Denunciaría usted si supiera de algún hecho de violencia sexual hacia un miembro de su familia?	0.875
M23	¿según su opinión la violencia sexual se da con frecuencia en:	0.894
	Discriminación	
D24	¿Cree Usted que los varones deben ayudar en los quehaceres de la casa a parte de su trabajo fuera de casa?	0.732
D25	¿Considera que los quehaceres del hogar son menos importantes que el trabajo que realiza su pareja?	0.745
D26	¿Cree usted que la mujer debe dedicarse solo a realizar quehaceres del hogar?	0.736

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

\*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

## 12. Escalas diagnósticas

General y específicas.

General

<b>Violencia contra la mujer</b>	<b>Puntaje</b>
Alta	60 - 78
Media	42 - 59
Baja	26 - 41

## Específicos

<b>Conocimiento sobre políticas y derechos de las mujeres</b>	<b>Puntaje</b>
Aceptable	19 - 24
Regular	14 - 18
Inaceptable	08 - 13
<b>Conocimiento de violencia contra la mujer</b>	<b>Puntaje</b>
Aceptable	26 - 33
Regular	19 - 25
Inaceptable	11 - 18
<b>Machismo</b>	<b>Puntaje</b>
Aceptable	10 - 12
Regular	7 - 9
Inaceptable	4 - 6
<b>Discriminación hacia la mujer</b>	<b>Puntaje</b>
Aceptable	8 - 9
Regular	5 - 7
Inaceptable	3 - 4

## Anexo 08: Autorización de aplicación del instrumento.



**CSEDAR**  
**CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL**  
**PARA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO**

INSCRITA EN LA SUNARP - ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO PARTIDA 11035125 ASIENTO A0001

**“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

El Porvenir, 20 de Octubre del 2020.

La que suscribe: **ZAVINA EVERILDES ZAVALETA GOMEZ**, identificada con DNI N° 17941272, en mi calidad de Presidenta de la asociación “ Centro de acción social, para la equidad y el desarrollo” **CSEDAR**.

### **CERTIFICA:**

Que: **JONE TERESA PURIZAGA CHUYES**, identificada con DNI N° 17894564, del programa académico de Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad, de la Universidad César Vallejo; aplicó las encuestas de su tesis denominada “Políticas públicas y su relación con la violencia contra las mujeres en el Centro Poblado Menor Alto Trujillo, , El Porvenir 2020”.

Al término de dicho estudio, brindará a la institución el informe final, conclusiones y recomendaciones.

Se extiende la presente constancia, a solicitud de la interesada, para los fines correspondientes

Atentamente.



**ZAVINA EVERILDES ZAVALETA GOMEZ**  
**PRESIDENTA - CSEDAR.**

## Anexo 09: Base de datos

### POLÍTICAS PÚBLICAS

N	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	POLPUB
1	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	44
2	3	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	41
3	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	1	2	30
4	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	1	2	30
5	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	45
6	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2	3	42
7	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	2	3	3	2	2	2	40
8	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	3	3	2	2	2	41
9	2	2	2	3	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	2	2	31
10	2	1	3	2	2	2	2	2	3	1	2	2	1	2	2	2	31
11	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	34
12	2	2	2	2	2	3	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	31
13	2	3	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	30
14	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	34
15	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	2	33
16	2	3	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	26
17	2	1	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	26
18	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	24
19	2	1	2	1	2	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	26
20	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	24
21	2	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	24
22	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1	2	23
23	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	38
24	2	3	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	2	37
25	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	2	2	31
26	1	2	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
27	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	24
28	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	23
29	2	2	3	2	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	39
30	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	37
31	1	3	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	3	2	31
32	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	36
33	1	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	26
34	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	27
35	3	3	3	2	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	39
36	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	2	39
37	2	3	2	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	38
38	3	2	2	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	38
39	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	21
40	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	23
41	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1	2	23

42	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	<b>21</b>
43	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	<b>24</b>
44	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1	<b>22</b>
45	2	1	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	<b>22</b>
46	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	<b>20</b>
47	2	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	<b>41</b>
48	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	<b>42</b>
49	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	2	<b>39</b>
50	3	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	<b>38</b>

### VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

N	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	D_1	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	D_2	P20	P21	P22	P23	D_3	P24	P25	P26	D_4	VIOLE
1	1	1	1	1	1	1	2	1	9	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	4	1	1	2	4	29
2	1	1	2	1	1	1	2	1	10	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	15	1	1	1	1	4	1	1	1	3	32
3	2	2	2	2	2	1	2	1	14	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	27	3	2	3	3	11	3	2	3	8	60
4	1	2	2	2	2	2	2	2	15	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	27	3	2	3	3	11	3	2	2	7	60
5	1	2	1	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	1	1	1	1	4	1	1	1	3	28
6	1	2	1	1	1	1	1	1	9	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	13	1	1	1	1	4	2	2	1	5	31
7	2	2	1	1	1	2	1	1	11	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	15	1	1	1	1	4	2	1	2	5	35
8	1	2	1	2	1	1	1	1	10	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	1	15	2	1	1	1	5	1	1	2	4	34
9	2	2	1	2	2	2	2	1	14	2	1	2	2	2	3	2	2	2	1	3	22	2	1	2	2	7	2	3	2	7	50
10	2	2	1	2	1	1	2	2	13	2	1	3	3	2	2	2	2	3	2	3	25	3	1	2	2	8	3	3	2	8	54
11	2	2	1	2	2	2	2	1	14	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	3	21	2	1	2	2	7	2	2	2	6	48
12	2	2	1	2	1	2	2	2	14	2	2	3	2	2	2	3	3	2	2	3	26	2	1	2	2	7	3	2	2	7	54
13	2	2	1	2	2	1	2	2	14	2	1	2	3	2	3	2	3	3	2	3	26	2	1	2	2	7	3	2	3	8	55
14	2	2	2	1	2	2	2	2	15	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	21	2	2	1	1	6	2	1	2	5	47
15	2	1	2	1	2	2	1	2	13	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	3	2	1	1	7	2	2	2	6	48
16	2	2	1	2	2	2	2	2	15	3	1	2	2	2	2	3	3	3	2	3	26	3	3	3	3	12	3	3	2	8	61
17	2	2	1	2	2	2	2	2	15	3	1	2	2	3	2	3	3	3	2	3	27	3	3	3	3	12	3	3	2	8	62
18	2	2	2	2	2	2	2	1	15	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	29	3	3	3	3	12	2	3	3	8	64
19	2	2	2	2	2	2	2	1	15	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	27	3	3	3	3	12	3	3	3	9	63
20	2	3	2	2	2	3	2	2	18	2	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	26	2	3	3	3	11	3	2	3	8	63
21	2	3	2	2	2	3	2	2	18	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	27	3	3	3	3	12	3	2	3	8	65
22	2	3	2	2	2	3	2	2	18	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	31	2	3	3	3	11	3	3	3	9	69
23	2	2	2	1	2	2	2	2	15	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	18	2	1	1	2	6	2	1	1	4	43
24	2	2	2	1	2	2	2	2	15	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	20	2	1	1	1	5	2	2	1	5	45
25	2	2	1	2	2	2	2	2	15	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	22	3	1	2	2	8	2	2	2	6	51

26	2	1	2	2	2	2	1	2	14	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	22	2	1	2	1	6	3	2	2	7	49
27	2	3	2	3	2	3	2	3	20	2	1	2	3	2	3	3	3	3	3	3	28	3	3	3	2	11	3	2	3	8	67
28	2	3	2	3	2	3	2	3	20	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	30	3	3	3	2	11	3	3	3	9	70
29	2	1	1	1	2	1	1	1	10	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	16	1	1	1	2	5	2	1	2	5	36
30	1	2	1	1	2	1	2	1	11	1	2	2	2	2	2	1	2	3	2	2	21	2	1	2	2	7	3	2	2	7	46
31	1	1	1	2	2	2	2	2	13	2	1	2	2	2	3	3	2	2	2	2	23	2	2	2	2	8	2	2	3	7	51
32	1	1	1	1	2	1	2	2	11	2	1	1	2	2	3	2	2	2	1	2	20	2	2	2	2	8	3	2	2	7	46
33	1	1	2	1	2	2	2	2	13	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3	29	3	3	2	3	11	2	3	3	8	61
34	2	1	1	2	2	2	2	2	14	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	27	3	3	3	2	11	2	3	3	8	60
35	2	1	2	1	1	1	2	1	11	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	1	17	1	1	1	2	5	2	2	1	5	38
36	2	1	2	1	1	1	2	1	11	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	16	1	1	1	2	5	1	1	1	3	35
37	1	1	2	2	1	1	2	1	11	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	17	2	1	1	2	6	1	2	1	4	38
38	2	1	2	2	2	2	1	1	13	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	21	2	0	1	2	5	2	1	2	5	44
39	2	2	3	2	2	3	2	3	19	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	32	3	3	3	3	12	3	3	3	9	72
40	2	2	3	2	2	3	2	3	19	3	2	2	3	2	3	3	3	3	2	3	29	3	3	3	3	12	2	3	3	8	68
41	2	3	3	2	2	3	2	3	20	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	30	3	3	2	3	11	3	2	3	8	69
42	3	3	3	2	2	3	2	3	21	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	31	3	3	3	3	12	3	3	3	9	73
43	3	2	3	2	3	2	2	2	19	3	1	3	2	2	2	3	3	3	3	3	28	3	2	2	3	10	2	3	3	8	65
44	3	2	3	2	3	2	2	2	19	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	31	3	2	3	3	11	3	3	3	9	70
45	3	2	3	3	3	2	2	2	20	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	31	3	3	2	3	11	3	3	2	8	70
46	3	2	3	3	3	2	2	2	20	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	32	3	3	3	3	12	3	3	3	9	73
47	2	1	1	1	2	1	1	1	10	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	13	1	1	1	1	4	2	1	2	5	32
48	2	1	1	1	2	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	13	2	1	1	1	5	1	1	1	3	31
49	2	2	1	1	2	1	2	1	12	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	15	2	1	1	1	5	2	1	2	5	37
50	1	2	2	1	2	1	2	1	12	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	19	1	1	2	1	5	2	1	2	5	41